



**GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES,
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN,
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES.**

CONVOCATORIA

**DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
POR MONTO NÚMERO **DGAD-IM-117-19****

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
RENTA DE GROUND SUPPORT Y RIDER TÉCNICO PARA
LOS FOROS “CARAMELO” Y “NOCHE BUENA” PARA EL
EVENTO “VILLA NAVIDAD”, AMBOS EN LA ISLA SAN
MARCOS**

**REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES Y**

**CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO**



GUIA DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

I. INFORMACIÓN GENERAL

- a) Identificación del Sujeto de la Ley Contratante
- b) Definición de términos
- c) Personal autorizado

II. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS

- a) Documentos que integran la proposición
- b) Información sobre datos de transparencia y confidencialidad

III. FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

- a) Fecha, hora y lugar donde se llevarán a cabo los actos de la Invitación

IV. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

- a) Descalificación

V. MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

- a) Idioma en que deberá estar la proposición
- b) Costo de la Convocatoria
- c) Lugar donde se llevarán a cabo los actos de la Invitación
- d) Impedimentos para presentar proposiciones

VI. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN

- a) Junta de Aclaraciones
- b) Desarrollo del procedimiento
- c) Derechos de la Convocante

VII. GARANTÍAS Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

- a) Garantías
- b) Formalización del contrato
- c) Cantidades adicionales
- d) Negociaciones

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Criterios de Evaluación de las proposiciones

IX. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

- a) Descripción de los bienes / servicios
- b) Plazo, lugar y condiciones de entrega
- c) Muestras Físicas (No aplica)
- d) Condiciones de Pago
- e) Adjudicación

X. MODALIDADES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

- a) Descalificación por acuerdo de proveedores por elevar costo
- b) Penas convencionales por atraso en el cumplimiento
- c) Instrucciones para elaborar y entregar la proposición
- d) Moneda
- e) Cuando la proposición sea enviada por paquetería
- f) Información relevante para el desarrollo del procedimiento

XI. FORMATOS DE LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES



INFORMACIÓN GENERAL

a) IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO DE LA LEY CONTRATANTE:

La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, convoca por conducto de la Dirección General de Adquisiciones a cuando menos tres proveedores a participar en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-117-19**, para la **Contratación de los servicios de renta de Ground Support y Rider Técnico para los Foros “Caramelo” y “Noche Buena” en el evento “Villa Navidad”, ambos en La Isla San Marcos**, requeridos por la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado. De conformidad con lo establecido en los artículos 12, fracción II, 39 primer y tercer párrafo, fracción III, 64 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios y 21, 22, 23, 24 y 25 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, se emite la siguiente **CONVOCATORIA** que contiene los requisitos, especificaciones y anexos complementarios necesarios, que deberán cumplir todos los interesados a participar en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto, la cual se realizará con recursos del presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

b) DEFINICIÓN DE TERMINOS:

En estas especificaciones y sus anexos, se entenderá por:

BIENES Y/O SERVICIOS: Contratación de los servicios de **renta de Ground Support y Rider Técnico** en los términos que se precisan en esta Convocatoria.

CEPC: Coordinación Estatal de Protección Civil.

CFDI: Comprobantes Fiscales Digitales por Internet

COLUSIÓN: Práctica monopólica absoluta, consistente en los contratos, convenios, arreglos o combinaciones celebrados entre Agentes Económicos competidores entre sí, cuyo objeto o efecto sea establecer, concertar o coordinar propuestas o la abstención en el presente procedimiento.

CONTRALORÍA: Contraloría del Estado.

CONTRATO: Instrumento legal que celebrará la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes con el participante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

CONVOCANTE: La Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes (**SAE**).

CONVOCATORIA: La Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-117-19, para la **Contratación de los servicios de renta de Ground Support y Rider Técnico para los Foros “Caramelo” y “Noche Buena” en el evento “Villa Navidad”, ambos en La Isla San Marcos**, requeridos por la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado y convocado por la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

DGAD: Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes.

EMPRESA: Personas físicas o morales dedicadas a la prestación de servicio de arrendamiento de Ground Support y Rider Técnico.

ENTE REQUIRENTE: La Secretaría de Turismo del Estado de Aguascalientes (**SECTUR**).

FECHA PARA LA PRESTACIÓN: El tiempo máximo para la **prestación** de los servicios requeridos, de conformidad con lo establecido en el apartado IX, inciso b) de esta Convocatoria.



IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INVITACIÓN: Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto.

I.V.A.: Impuesto al Valor Agregado

LEY: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

LEY DE PRESUPUESTO: Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios

LICITANTE Y/O PROVEEDOR: Personas físicas o morales que participa en el presente procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto.

LUGAR PARA LA PRESTACIÓN: Almacén, oficinas y/o lugar, en donde se deberán **prestar** los servicios de conformidad con lo establecido en el apartado IX, inciso b) de esta Convocatoria.

MANUAL: Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

PERSONAL AUTORIZADO: Personal autorizado para que actúe conjunta o separadamente por la **SAE** para recibir las ofertas, garantías, poderes y demás análogos, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta Invitación, siendo los servidores públicos mencionados en el apartado I inciso c) de esta Convocatoria.

RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: Persona autorizada para recibir los servicios contratados de conformidad con lo establecido en el apartado IX, inciso b) de esta Convocatoria.

R.F.C.: Registro Federal de Contribuyentes.

SAT: Servicio de Administración Tributaria.

SECRETARÍA: Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes.

c) PERSONAL AUTORIZADO:

De conformidad con lo señalado en el artículo 12 fracción X, de la Ley, el personal autorizado para que actúe conjunta o separadamente por la **SAE** para recibir las ofertas, garantías, poderes y demás análogos, esto es, las personas encargadas de organizar y coordinar todas las actividades y actos de esta Invitación, es:

- Benjamín González Silvestre.
- Bertha Alicia Gallegos Rocha
- Ma. Trinidad Ruiz Martínez.
- Rocío Vázquez García.
- Héctor Armando Escareño Torres
- Omar Alejandro Lucero Rodríguez.
- Rodrigo Pedroza Sánchez.
- Daniel Franco López.
- María Elena López Magdaleno
- Enrique Ramos Hernández.
- María Elena Cañedo Ornelas.



||

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PROVEEDORES INVITADOS

En cumplimiento con lo ordenado por los artículos 41 de la Ley y 25 fracción II, 26 y 28, del Manual los proveedores invitados a participar en la presente Invitación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

La proposición se presentará en un sobre cerrado en forma inviolable, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 del Manual, en el cuál deberán incluirse los documentos solicitados en el inciso a) de este apartado y rotulado con los siguientes datos:

- a. Proposición de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-117-19,
- b. Nombre, razón o denominación social,
- c. Domicilio (calle, colonia, C.P., ciudad), teléfono, fax, correo electrónico y
- d. Nombre y rúbrica del representante legal.

La fecha límite para la recepción de proposiciones, la presentación y apertura de proposiciones, y, la emisión y fallo se estipulan en el apartado III, inciso a) de esta Convocatoria.

a) DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN

Con fundamento en lo establecido por los artículos 41 de la Ley, 28 del Manual segundo párrafo, todos los documentos cuya impresión dependa del proveedor, deberán presentarse:

1. En idioma español.
2. En papel membretado (que cuente al menos con los siguientes datos: Razón Social, Nombre Comercial en su caso, Domicilio, Teléfono y R.F.C.)
3. Firmados autógrafamente por su representante legal o por el proveedor en caso de ser persona física y Respetando los formatos establecidos por la convocante, anexos a la presente convocatoria.

Numeral	DOCUMENTO
1.	Escrito que contenga su Oferta Técnica , conforme a la forma establecida en el Anexo B , especificando la descripción pormenorizada de los servicios requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, marca y modelo correspondientes, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los servicios, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet). Anexar el archivo en electrónico en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).
2.	Escrito que contenga su Oferta Económica , en apego al Anexo C , deberá especificar la descripción completa o remitir a la descripción pormenorizada establecida en su oferta técnica, la



	<p>cual deberá contener lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La oferta deberá presentarse sin tachaduras, en moneda nacional expresando el gran total en número y letra (deberá coincidir la cantidad).2. Señalar el número de partida, cantidad y unidad de medida,3. Señalar el precio unitario, subtotal, I.V.A., total por partida y Gran Total sumatoria de todas las partidas máximo a 2 dígitos (impresos y capturados).4. Indicar condiciones de pago (sin contravenir lo establecido en esta Convocatoria).5. Indicar el tiempo de entrega para la prestación del servicio (máximo el establecido en el inciso b) del apartado IX, de la presente Convocatoria).6. Indicar el lugar donde se va a prestar del servicio (de conformidad con lo señalado en el inciso b) del apartado IX de esta Convocatoria).7. Señalar la Garantía de Calidad (Tiempo por el cual garantiza la calidad de los servicios ofertados).8. Tiempo de Reposición9. Señalar la Vigencia de la oferta. <p>En caso de otorgar descuentos especiales, deberán indicarse en su oferta y reflejarse en el precio unitario de la partida (no por separado). Así mismo en caso de otorgar bienes y/o servicios sin costo para la SAE, señalar la descripción, cantidad, tiempo de entrega y/o duración.</p>
3.	Carta Compromiso de acuerdo al Anexo D de la presente Convocatoria. (llenar formato)
4.	Deberá presentar escrito mediante el cual manifieste estar al corriente en el Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales de conformidad con el Anexo E (llenar formato) de la presente Convocatoria. Así mismo el participante deberá presentar la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva, emitida por el SAT a través de Internet.
5.	Escrito en el cuál acredita la personalidad legal de la empresa y del representante legal de acuerdo al Anexo F de la presente Convocatoria, (en el caso de personas físicas llenar los campos que le aplique). <u>En caso de que el representante legal que firme los documentos que integran la proposición sea persona diferente a la registrada en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, deberá anexar copia simple del poder notarial donde acredita la personalidad legal con facultades para actos de administración o especial para la participación en procedimientos de adjudicación.</u>
6.	En caso de que el representante legal o el proveedor (persona física) no asistan personalmente a la presente Invitación, podrá ser representado a través de carta poder simple, en original , firmada por éste, en la que faculte a determinada persona o personas para representarlo en el Acto de Inscripción, Apertura de Proposiciones y Fallo de Adjudicación, con facultades amplias para firmar a su nombre las actas levantadas en dichos actos de acuerdo con el Anexo G de la presente Convocatoria.
7.	Identificación oficial con fotografía vigente del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.



	<p>Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.</p>
8.	<p>Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya realizado prestación de servicios similares durante el último año; deberá contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberá contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los servicios, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. Anexo H.</p> <p><u>Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la convocatoria.</u></p>
9.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, de acuerdo al Anexo J de la presente convocatoria.</p> <p><u>En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare.</u></p>
10.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el proveedor, manifiesta que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales Estatales de conformidad con el Anexo K de la convocatoria.</p> <p>Así mismo el proveedor deberá presentar la opinión de Situación Fiscal de Cumplimiento de obligaciones Estatales positiva, emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, vigente a la fecha de apertura de proposiciones de acuerdo al calendario previsto en el apartado III, inciso a) de la Convocatoria.</p>
11.	<p>Escrito en el cual el proveedor se compromete a obtener el visto bueno por parte de la Coordinación Estatal de Protección Civil (CEPC), quien verificará que las instalaciones cumplan con las normas de seguridad conducentes; el proveedor adjudicado deberá notificarle a la CEPC al momento de concluir con la instalación de los bienes, para su revisión.</p>

b) INFORMACIÓN SOBRE DATOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y CONFIDENCIALIDAD

La **SAE**, utiliza los datos e información solicitada en este apartado para uso interno, a efecto de evaluar la información proporcionada, su experiencia, así como su existencia legal y personalidad jurídica, por lo que serán tratados conforme a lo dispuesto en el Decreto número 336 publicado en el Periódico Oficial del Estado



de Aguascalientes de fecha 7 de Noviembre del 2016, donde se aprueba la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, según lo aplicable para el artículo 55 fracción XXVIII.

Por su parte el **PROVEEDOR**, tiene la obligación y asume la responsabilidad de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información tangible o intangible, imágenes, datos y documentos de la **SAE** y/o de cualquier dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes que le sea proporcionada única y exclusivamente para efectos de la presentación de su proposición técnica y económica en esta **LICITACIÓN**. Dicha información no deberá ser revelada total o parcialmente sin previo consentimiento por escrito de la **CONVOCANTE**, ni será utilizada para ningún otro propósito que no esté relacionado con la presente **LICITACIÓN** siendo responsable de los daños y perjuicios que cause a la **CONVOCANTE** por el incumplimiento de esta obligación.



III

FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

a) FECHAS, HORA Y LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Manual, fracciones IV y V, las fechas y horas para desarrollar la Invitación son las siguientes:

ACTO	FECHAS	HORA
Envío de la Invitación y Convocatoria a Proveedores por medio electrónico	05 de diciembre de 2019	A partir de las 11:00
Fecha límite para recibir las dudas sobre la Convocatoria	06 de diciembre de 2019	Hasta las 10:00 horas
Junta de aclaraciones	09 de diciembre de 2019	13:00 horas
Hora y fecha límite para recibir proposiciones (Es la hora límite para recibir los sobres con las proposiciones de los proveedores invitados, las cuales deberán ser entregadas en el Módulo de Información y Servicios MIS).	10 de diciembre de 2019	Hasta las 09:30 horas
Presentación y Apertura de proposiciones (Es el acto en el que se tienen por recibidas y se aperturan los sobres que contienen las proposiciones presentadas).	10 de diciembre de 2019	A las 10:00 horas
Emisión y notificación del fallo	11 de diciembre de 2019	A las 13:00 horas
Firma de Contrato por parte de los proveedores adjudicados. (*)	Dentro de los diez días naturales a partir de la fecha en que se notifique al proveedor el fallo de adjudicación	9:00 a 16:00 horas

Los actos señalados en el cuadro anterior se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914, Oriente número 104, tercer piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Aguascalientes en las fechas y horarios establecidos.

(*) Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 de la **LEY** y como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

NOTA IMPORTANTE:

La proposición deberán presentarse a más tardar en el horario establecido para **recibir Proposiciones**, señalado en el inciso a) de este apartado, en el Módulo Inteligente de Servicio (MIS), sin tomar turno, ubicado en la planta baja de las oficinas de la **SAE**, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., para que sea registrada la hora en que se recibe y el



participante solicite que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado I inciso c) de esta Convocatoria.

Por ningún motivo se recibirá el sobre que contenga la proposición para participar en la Invitación, después del día y la hora límite establecida en recibir las proposiciones. Las cuales deberán ser entregadas en el Módulo de Información y Servicios, en caso contrario de entregarlas en lugar diferente, la convocante no es responsable de su recepción y se darán por no recibidas en tiempo y forma.



IV CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

Los documentos que deberán integrar la proposición para la evaluación de documentos administrativos, oferta técnica y económica, así como para demostrar su solvencia, deberán integrarse como se especifica en los apartados II inciso a), apartado IX, de la presente convocatoria; ya que su incumplimiento será motivo de descalificación.

a) DESCALIFICACIÓN

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracciones II y V, 29 primer párrafo y 31 del Manual, la Convocante desechará las proposiciones de los **proveedores** que incurran en cualquiera de los supuestos señalados en los siguientes numerales:

1. **Por incumplimiento en alguno de los requisitos solicitados en la Convocatoria y/o sus anexos.**
2. Por no presentar su proposición en la forma requerida.
3. Por incurrir en falsedad de la información presentada, ya sea en forma parcial o total.
4. Cuando forme parte de una colusión o se ponga de acuerdo con otros **proveedores** para hacer subir los precios propuestos para la Invitación.
5. Si condiciona su oferta económica.
6. Por error de cálculo en su oferta económica (subtotal, total y gran total).
7. Si la oferta económica contiene tachaduras o enmendaduras.
8. Por conocimiento que tenga la convocante, en cualquier momento, antes de la notificación del fallo de adjudicación, del incumplimiento comprobado del proveedor por causa imputable a su parte de cualquier obligación contraída con cualquier Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, las condiciones establecidas por la Convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Invitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las proposiciones no será objeto de evaluación y se tendrá por no establecido. La inobservancia por parte de los **proveedores** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Respecto de los documentos solicitados en el Apartado II, inciso a) de esta Convocatoria, se señala que LA NO ENTREGA DE LOS MISMOS, O SU ENTREGA CON INFORMACIÓN INCOMPLETA, CUANDO ENTREGUE UN DOCUMENTO(S) ILEGIBLE(S) SE CONSIDERARÁ(N) COMO NO PRESENTADO(S), LOS INCUMPLIMIENTOS ANTERIORES AFECTARÁN LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN. En el caso de que alguno de los numerales no le resulte aplicable al proveedor, deberá presentar el documento haciendo alusión al numeral pero con la leyenda “NO APLICA”.

V MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

a) IDIOMA EN QUE DEBERÁ ESTAR LA PROPOSICIÓN

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 25 del Manual fracción VII, la documentación que integra la proposición de la Invitación deberá presentarse en idioma español, cuando en la oferta técnica presenten folletos, fichas técnicas o cualquier otro documento que sea requerido y estos se encuentren en distinto idioma, el proveedor deberá anexar su traducción en español. El incumplimiento de éste requisito afectará la solvencia de la proposición.

b) COSTO DE LA CONVOCATORIA:

La presente Convocatoria será gratuita (no tendrá costo), en cumplimiento con lo señalado en el artículo 25 del Manual fracción VIII.

c) LUGAR DONDE SE LLEVARÁN A CABO LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN:

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 25 del Manual, fracción X, los actos de esta Invitación, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo en la Ciudad de Aguascalientes, Ags., iniciándose puntualmente en las fechas y horas señaladas en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del apartado III, inciso a), con la asistencia de los **proveedores** que se encuentren presentes.

d) IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES:

Están impedidos para presentar proposiciones aquellos **proveedores**:

1. Que no cuenten con la capacidad para la prestación de los servicios objeto de la presente Invitación, solicitados por el ente requirente;
2. Que no sean personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o que se encuentren comprendidas en alguno de los supuestos previstos por el artículo 71 de la Ley.
3. Cuando el proveedor pretenda subcontratar;
4. Que no presente su proposición de manera puntual, dentro de la **hora y fecha límite para recibir proposiciones** establecidas en el **apartado III** de esta Convocatoria o
5. Que se encuentre en algún incumplimiento de contrato con cualquier Poder del Estado o sus Municipios, de otra Entidad Federativa o sus Municipios o de la Federación.



VI

ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN

Los actos de **Junta de Aclaraciones, Presentación y Apertura de Proposiciones, y Emisión y Notificación de Fallo**, serán presididos por el Secretario de Administración y/o el Director General de Adquisiciones en coordinación con el personal autorizado por la Convocante

a) JUNTA DE ACLARACIONES:

De conformidad con lo establecido por los artículos 52 de la Ley, 25 fracción X y 27 del Manual, **la Junta de Aclaraciones** se llevara a cabo el día y hora establecidos en el apartado III inciso a) de la presente Convocatoria, conforme al siguiente orden:

1. Los proveedores invitados a participar en esta Invitación deberán remitir a la **Convocante, las preguntas** sobre el contenido de ésta, **por escrito, firmadas por el representante legal**, en apego al formato establecido en el **Anexo A** de la presente, a más tardar el día y hora señalados en el apartado III inciso a) de esta Convocatoria, las cuales podrán presentarse bajo las siguientes opciones:

1.1. Deberá entregar en el domicilio de la convocante: ubicado en la Avenida de la Convención de 1914 oriente, número 104, 3er piso, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags. C.P. 20180, Presentando el documento en original debiendo **anexar el respaldo electrónico, en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word 2007**;

1.2. Por mensajería con acuse de recibo o correo certificado, respetando lo estipulado en el párrafo anterior, debiendo **anexar el respaldo electrónico en memoria USB que contenga las preguntas en archivo de Word 2007**; o

1.3. Por correo electrónico (digitalizadas), a las siguientes direcciones: trinidad.ruiz@aguascalientes.gob.mx; y rocio.vazquezg@aguascalientes.gob.mx debiendo confirmar la recepción del mismo al teléfono (449) 910-25-00 extensiones 5045 y 5035 anexando el respaldo de preguntas en archivo de Word 2007.

1.4. NOTAS IMPORTANTES:

1.4.1. Las preguntas deberán ser presentadas clasificadas por cada apartado, e inciso de la **Convocatoria** de esta **Invitación**, a fin de mantener un orden respecto de las que se generen, (ver formato “**ANEXO A**”).

1.4.2. Las preguntas que se reciban en horario posterior al señalado en el calendario establecido en el apartado III inciso a) de esta Convocatoria, se considerarán como extemporáneas y por ende **no serán contestadas**.



2. En el día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones, la Convocante en presencia de los proveedores que se encuentren presentes, leerá en voz alta las preguntas formuladas por los mismos, así como las respuestas a éstas.
3. El acto de Junta de Aclaraciones será presidida por el Secretario y/o el Director General de Adquisiciones de la **SAE** y coordinada por el personal autorizado en el apartado I, inciso c) de esta Convocatoria. Las preguntas de cada proveedor que reciba la **Convocante** y sus respectivas **respuestas**, quedarán asentadas en el Acta correspondiente, misma que les será entregada al término de la Junta de Aclaraciones, a través de cualquier medio electrónico, en las oficinas de la **DGAD**; será responsabilidad del proveedor que no asista a la Junta de Aclaraciones solicitar copia del Acta (en medios magnéticos y/o vía fax).

LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁN CONSIDERADAS COMO PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 51 TERCER PÁRRAFO Y 52 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY Y 27 DEL MANUAL.

b) DESARROLLO DE PROCEDIMIENTO:

El proveedor NO ESTARÁ OBLIGADO A ESTAR PRESENTE en el acto de inscripción, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 primer párrafo del Manual, pero el sobre que contengan su proposición, deberá ser recibido en el horario establecido en el calendario de eventos del apartado III inciso b) de esta Convocatoria.

1. El proveedor deberá entregar al personal autorizado en la fecha y hora señaladas en el calendario contenido en el apartado III, inciso a) de esta Convocatoria, la proposición en un sobre cerrado en forma inviolable, rotulado, sellado y firmado, el cual deberá contener los documentos administrativos, la oferta técnica y económica, de conformidad con lo establecido en artículo 28 párrafo primero del Manual y lo señalado en el apartado II de esta Convocatoria.
2. Concluido el plazo para la recepción de proposiciones, se levantará acta en la que se hará constar los nombres de los **proveedores** que entregaron sus proposiciones, así como la documentación que anexaron, sin que se reciban más proposiciones, ni tampoco podrán ser retiradas las presentadas, hasta la conclusión de la Invitación.

b.1) APERTURA:

El acto de apertura se desarrollará de conformidad con lo señalado por el artículo 54 de la Ley en relación con lo establecido en el artículo 29 párrafo primero del Manual.

1. Una vez transcurrido el plazo para la recepción de proposiciones, se realizará la apertura de las que se hubieren recibido, procediendo a abrir los sobres que contengan las proposiciones, haciendo constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
2. Para constancia, los proveedores que hayan asistido al acto de apertura, elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos que la convocante y la Autoridad Fiscalizadora designen,

rubriquen las proposiciones, mismas que junto con los demás documentos recibidos quedarán en poder de la **SAE** para su estudio y proyecto de dictamen.

3. Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, cuando el criterio de adjudicación sea binario se hará constar el importe de cada una de ellas y se señalará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de adjudicación.

b.2) EVALUACIÓN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO:

La evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en los artículos 57 primer párrafo de la Ley, 19, 33 y 34 del Manual.

1. La convocante y el ente requirente evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar solventes, se evaluarán la que le siga en precio.
 - 1.1. La Convocante y el ente requirente analizarán y evaluarán los aspectos técnicos, financieros y las condiciones de calidad, entrega, precio y oportunidad ofrecidas por los proveedores y se hará mención de las proposiciones desecharadas en caso de existir, fundando y motivando dicha resolución.
 - 1.2. La **evaluación de las proposiciones será binaria**, el contrato se adjudicará al proveedor que reúna las mejores condiciones económicas, de entrega, calidad, y oportunidad que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - 1.3. En caso de que algún proveedor no presente su proposición según lo requerido en la Convocatoria será desecharada su proposición.
 - 1.4. La Convocante emitirá el fallo de adjudicación correspondiente en la fecha establecida para tal efecto, cuando se desechen proposiciones, se dará a conocer a los asistentes en qué consistió la irregularidad cuando la hubiera.
2. El contrato se adjudicará al **proveedor** que presente la oferta más económica y en su caso a proveedores radicados en el Estado, en función de los criterios de adjudicación previstos por el Apartado VIII de la presente Convocatoria.
3. Se dará a conocer el fallo de la Invitación en junta pública, a la que libremente podrán asistir los **proveedores** que hubieren participado en la Invitación. En sustitución de esta junta, la Convocante podrá optar por comunicar a través de cualquier medio electrónico el fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

b.3) ¿CUÁNDO SE DECLARARÁ DESIERTA LA INVITACIÓN?

Con fundamento en lo previsto por el artículo 32 del Manual, la **SAE** procederá a declarar desierto el procedimiento, una o varias partidas de la adquisición de bienes y/o contratación de servicios, así como en los casos siguientes:

1. Cuando no se cuente por lo menos con 2 proposiciones;
2. Cuando todas las proposiciones sean desechadas.
3. Cuando todas las ofertas económicas, sean mayores a los recursos presupuestales autorizados para esta contratación.

c) DERECHOS DE LA CONVOCANTE:

Para los efectos de la presente Invitación, por los derechos de la Convocante se entenderán las facultades conferidas a la **SAE** por el artículo 12 de la **Ley** y demás disposiciones relativas aplicables.



VII

GARANTÍAS Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

a) GARANTÍAS.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 69 y 70 de la Ley y 25 fracción XIII del Manual, quienes participen en la Invitación deberán constituir a favor de la Secretaría, las siguientes garantías. **Estas garantías serán constituidas únicamente por el proveedor adjudicado.**

- 1) **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se contraerán entre la convocante y el proveedor adjudicado y de acuerdo con lo que establece el artículo 69 de la Ley, el proveedor adjudicado presentará a la **SAE**, dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente, fianza otorgada por Institución autorizada debiendo precisar cantidad y el tipo de servicio a garantizar; o una garantía idónea (siempre que sea de las contempladas en el artículo 63 del Código Fiscal del Estado de Aguascalientes) para garantizar el cumplimiento de dicho contrato, misma que en términos del artículo 70 de la Ley, exhibirá a favor de la Secretaría de Finanzas, por la cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado, incluyendo el I.V.A., cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al medio de garantía, por la cantidad equivalente. Cabe señalar que el cumplimiento de la entrega de los bienes no exime al proveedor adjudicado de cumplir con la obligación de la entrega de la garantía.

Dicho medio de garantía tendrá vigencia hasta el total cumplimiento de las obligaciones que se consignen en el contrato y se hará efectiva cuando el Proveedor no preste los servicios contratados al amparo de la presente Invitación a entera satisfacción del ente requirente en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada en el contrato correspondiente.

Así mismo la garantía referida estará vigente aún durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia.

De igual forma la garantía permanecerá en vigor aún en los casos en que la **SAE**, a través del ente requirente representado por su Director General Administrativo o su equivalente, otorgue prórrogas o esperas a el Proveedor para el cumplimiento de sus obligaciones.

- 2) **GARANTÍA DE CALIDAD DE “LOS SERVICIOS”.** El proveedor adjudicado se obliga a garantizar en tiempo la calidad de los servicios contratados durante **el período que dure la prestación de los mismos** y hasta su total conclusión a entera satisfacción de los servidores públicos señalados como responsables de la recepción. De igual forma el tiempo de reposición en caso de presentarse alguna eventualidad, esta deberá quedar atendida en un máximo de **15 minutos**, a partir de la notificación al proveedor, ya sea vía electrónica, telefónica o de manera personal.

Si se detecta que la prestación de los servicios no es acorde a lo solicitado. La **SAE** hará efectiva la garantía.



Así mismo, el Proveedor se obliga a responder por los defectos, irregularidades o mala calidad de los bienes y/o servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiese ocurrido.

a.1) ¿CUÁNDO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO?:

La garantía de cumplimiento del contrato se hará efectiva:

1. Cuando el proveedor adjudicado incumpla en alguno de los requisitos, condiciones y/o especificaciones establecidos en los apartados II y IX de esta Convocatoria o contenidos en el texto de las mismas;
2. Cuando se presente incumplimiento por parte del proveedor adjudicado a alguna de las obligaciones a su cargo, se actualice alguna causa de rescisión que se establezcan en el respectivo contrato de adjudicación o por incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Convocatoria, en el contrato o en la **Ley de conformidad con lo establecido en el artículo 76**;
3. Cuando el proveedor preste los servicios contratados con características que no correspondan a las adjudicadas;
4. Cuando los servicios contratados se realicen en condiciones diferentes a las contratadas y no sean recibidos a entera satisfacción del ente requirente; o
5. Cuando no entreguen en tiempo y forma los servicios contratados.

b) FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 de la Ley y 35 del Manual, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **Proveedor** adjudicado deberán suscribir el contrato correspondiente, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado del fallo de adjudicación correspondiente.

A efecto de formalizar el contrato, este deberá ser suscrito por parte del **proveedor** adjudicado o por su representante legal debidamente facultado para tal efecto; el representante legal deberá tener facultades para actos de dominio en el poder que lo faculta para firma de contratos a nombre de la sociedad, o especiales para dicho acto.

Con la simple aceptación del pedido por parte del **PROVEEDOR** adjudicado, se considerará que el **CONTRATO** está perfeccionado, aún y cuando no esté suscrito el mismo.

El **proveedor** a quien se hubiere adjudicado el pedido y/o contrato como resultado de un Invitación, será sancionado en términos del artículo 83 segundo párrafo de la **Ley**, si por causas imputables a él, la formalización no se realice dentro del plazo a que se refiere este apartado.

Para el caso de que se rescinda el contrato, la **SAE**, con fundamento en el artículo 63 fracción II, de la **Ley**, podrá adjudicar el contrato al proveedor que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con



respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al diez por ciento, y se disponga de los recursos presupuestales necesarios.

El atraso de la **SAE** en la formalización del contrato respectivo, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

b.1) RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

La **SAE** podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 76 de la Ley, sin que se requiera declaración judicial para tal efecto.

b.2) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO:

Se podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes y/o los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se occasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 de la **Ley**.

c) CANTIDADES ADICIONALES:

La **SAE** podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes y/o servicios solicitados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 73 primer párrafo de la **Ley** y 25 fracción XV del Manual, en cuyo caso el proveedor adjudicado acepte prestar los servicios requeridos hasta en un cincuenta por ciento (50%) adicional a los originalmente pactados, comprometiéndose a respetar las mismas condiciones y precio.

La **Convocante** se abstendrá de hacer modificaciones no contempladas en la Convocatoria y que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones en contravención a lo establecido por el artículo 73 último párrafo de la **Ley**, y en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente en esta Convocatoria.

d) NEGOCIACIONES:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 de la ley y 25 fracción XVI del Manual, la **SAE** no podrá negociar ninguna de las condiciones contenidas en la Convocatoria, así como en la proposición presentada por los **proveedores**, después de haber sido aceptadas por la **Convocante**.



VIII

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 19, 25 fracción XVII en relación a lo señalado en el 33 del Manual, las especificaciones técnicas mínimas aceptadas para los servicios requeridos, son las señaladas en el apartado IX, inciso a) de esta Convocatoria, además deberá cumplir con lo siguiente:

1. Presentación y cumplimiento de todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria así como en sus anexos.
2. Cumplir con las características y especificaciones técnicas y legales requeridas (las mínimas solicitadas), así como las establecidas en forma expresa en los apartados II y IX de esta Convocatoria.
3. Referencias comerciales.
4. Garantía ofertada
5. Comprobación de la información proporcionada.
6. Experiencia en el ramo.
7. En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado) de los proveedores, se procederá a adjudicar a aquel proveedor que tenga su domicilio fiscal en Aguascalientes, haya adquirido o se hayan producido los bienes requeridos en el Estado, siempre y cuando el porcentaje se encuentre dentro del 5% (cinco por ciento) respecto de la oferta económica más baja, de conformidad con el artículo 56 de la Ley.
8. En igualdad de condiciones (que cumplan con lo mínimo solicitado), en bienes de importación o que no se produzcan en el Estado se preferirá a empresas domiciliadas fiscalmente en el Estado, siempre y cuando el porcentaje se encuentre dentro del 5% (cinco por ciento) respecto de la oferta económica más baja.
9. En caso de que no se dé ninguno de los supuestos señalados en los numerales 7 y 8 del presente inciso, se procederá a adjudicar al proveedor que presente la oferta económica más baja.
10. Haya garantizado en términos del apartado VII, inciso a) de esta Convocatoria.
11. Al que ofrezca el menor tiempo de entrega.
12. En caso de empate en la totalidad de los requerimientos solicitados entre las personas domiciliadas en el Estado de Aguascalientes, la adjudicación se efectuará a favor del proveedor que resulte ganador del sorteo que se realice para el efecto. Será convocado al sorteo un representante de la Autoridad Fiscalizadora.



IX

OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

El objeto de esta Invitación es la **CONTRATACIÓN SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO GROUND SOPORT Y RIDER TÉCNICO**, requeridos por la **SECTUR**, con fundamento en lo previsto por los artículos 22 y 25 del Manual.

a) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

En cumplimiento con lo ordenado en el artículo 25 fracción XVIII, la descripción de la oferta técnica deberá presentarse en idioma español, cuando se requiera la presentación de folletos o fichas técnicas y/o cualquier otro documento, estos se encuentren en idioma distinto al español, el proveedor deberá anexar su traducción en español.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
1	1	Servicio	<p>RENTA EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN:</p> <p>SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE GROUND SUPPORT Y RIDER TÉCNICO PARA EL FORO "CARAMELO" UBICADO EN LA ISLA SAN MARCOS PARA EL EVENTO VILLA NAVIDAD 2019, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 14 AL 22 DE DICIEMBRE DEL 2019.</p> <p>EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR:</p> <p>A) ESCENARIO:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 GROUND SUPPORT DE ALUMINIO DE 18.00 M. DE BOCA POR 10 M. DE FONDO, A 9.40 M. DE ALTURA, CON ALAS PARA FLY SISTEM• 4 POLIPASTO ELÉCTRICO DE 1 TONELADA• 1 CONTROL DE POLIPASTO• 1 CONTROL HOUSE DE 5 M. DE FRENTE POR 4 M. DE FONDO <p>B) TEMPLETE:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 TEMPLETE DE 11.85 M. DE FRENTE POR 8.82 M. DE FONDO, A 1.50 M. DE ALTURA SOBRE TARIMA DE 2.54 M.*2.54 M., A .70 CM. DE ALTURA• ESCALERA DE ACCESO CON PASA MANOS <p>C) SISTEMA DE PA (ELECTROACÚSTICA):</p> <ul style="list-style-type: none">• 8 SISTEMAS DE AUDIO LINEAL MARCA ELIPSIS O SIMILAR, MODELO 212 N O SIMILAR (POR LADO).• 4 GRAVES MARCA ELIPSIS O SIMILAR, MODELO LAB 218 O SIMILAR (POR LADO).• 2 PROCESADORES DE AUDIO MARCA AURIC O SIMILAR, MODELO DSP 2.6 O SIMILAR.• 3 RACKS DE AMPLIFICACIÓN MARCA BACKSTAGE O SIMILAR, MODELO HCF PRO O SIMILAR.• 1 SISTEMA DE RIGGIN MARCA INDISTINTA.• 1 SET DE ARNESES Y BUMPERS PARA FLY SISTEM, MARCA INDISTINTA.• 1 CENTRO DE CARGA DE 3 FASES, NEUTRO Y TIERRA FÍSICA, CON MEDIDOR DE VOLTAJE POR FASE, MARCA INDISTINTA.• CABLEADO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. <p>D) CONSOLA DE SALA (FOH) MARCA YAMAHA O SIMILAR, MODELO M7CL-48 O SIMILAR</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 NO-BREAK MARCA INDISTINTA <p>E) MONITORES:</p> <ul style="list-style-type: none">• 10 MONITORES DE PISO MARCA ELIPSIS O SIMILAR, MODELO MA-115 O SIMILAR; AUTO



		<p>AMPLIFICADOS</p> <ul style="list-style-type: none">• 2 FRONT FILL MARCA QSC O SIMILAR, MODELO K12 O SIMILAR; ORIGINALES AUTO AMPLIFICADOS. <p>F) MICRÓFONOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• 4 MICRÓFONOS MARCA SHURE O SIMILAR, MODELO BETA 52A O SIMILAR.• 2 MICRÓFONOS MARCA SHURE O SIMILAR, MODELO BETA 91A O SIMILAR• 3 MICRÓFONOS MARCA SHURE O SIMILAR, MODELO BETA 56A O SIMILAR.• 6 MICRÓFONOS MARCA SHURE O SIMILAR, MODELO BETA 98 AMP O SIMILAR.• 2 MICRÓFONOS MARCA SHURE O SIMILAR, MODELO A98D O SIMILAR.• 2 MICRÓFONOS MARCA SHURE O SIMILAR, MODELO BETA 98H O SIMILAR.• 4 MICRÓFONOS MARCA SHURE O SIMILAR, MODELO BETA 57A O SIMILAR.• 4 MICRÓFONOS MARCA SHURE O SIMILAR, MODELO BETA 58A O SIMILAR.• 4 MICRÓFONOS MARCA SHURE O SIMILAR, MODELO KSM 32 O SIMILAR.• 4 MICRÓFONOS MARCA SHURE O SIMILAR, MODELO KSM 137 O SIMILAR.• 6 MICRÓFONOS MARCA SHURE O SIMILAR, MODELO SM81 O SIMILAR.• 1 MICRÓFONO MARCA AKG O SIMILAR, MODELO D112 O SIMILAR.• 4 MICRÓFONOS MARCA SENNHEISER O SIMILAR, MODELO E604 O SIMILAR.• 3 MICRÓFONOS MARCA AKG O SIMILAR, MODELO C1000 O SIMILAR.• 2 MICRÓFONOS MARCA AUDIO TECHNICA O SIMILAR, MODELO CON SWITCH O SIMILAR. <p>G) CAJAS DIRECTAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• 14 CAJAS DIRECTAS MARCA THE AMERICAN CABLE COMPANY O SIMILAR, MODELO DB-42 O SIMILAR.• 3 CAJAS DIRECTAS MARCA WHIRLWIND O SIMILAR, MODELO IMP 2 O SIMILAR.• 1 CAJA DIRECTA MARCA WHIRLWIND O SIMILAR, MODELO DIRECTOR O SIMILAR. <p>H) MISCELÁNEOS:</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 SNAKE 48X16 CON SPLITTER, MARCA INDISTINTA.• 3 SUB SNAKE DE 12 CANALES, MARCA INDISTINTA.• 8 REDES DE ALIMENTACIÓN A/C PARA ESCENARIO CON CONTACTO POLARIZADO.• 80 CABLES XLR PARA MICRÓFONO EN ESCENARIO FUNCIONANDO EN PERFECTAS CONDICIONES.• 40 MIC STAND (RECTOS, BOOM Y MINI BOOM).• 10 CABLES DE PLUG A PLUG MONO DE 3 METROS. <p>I) ILUMINACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">• CONSOLA DE ILUMINACIÓN: 1 SHAPE GENERATOR MARCA AVOITES PEARL O SIMILAR, MODELO 2010 O SIMILAR. <p>J) ROBÓTICA:</p> <ul style="list-style-type: none">• 12 WASH LED 108*3 MARCA INDISTINTA.• 16 EFECTOS DE LUCES MARCA BEAM O SIMILAR, MODELO 5R.O SIMILAR. <p>K) CONVENCIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none">• 4 LUces ESTROBOS MARCA PROTON O SIMILAR, MODELO ELATION O SIMILAR.• 8 REFLECTORES MARCA LEEKOS O SIMILAR, MODELO DE 26 GRADOS.O SIMILAR.• 12 CAÑONES DE LED PAR 64 58*3 MARCA INDISTINTA.• 4 SEGADORAS DE DOS UNIDADES MARCA CUEPIX O SIMILAR, MODELO ELATION O SIMILAR.• 2 SPLITTER DMX MARCA INDISTINTA. <p>NOTA: EL SERVICIO DEBERÁ INCLUIR LA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA PARA EL MANEJO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS, ASÍ COMO LAS HERRAMIENTAS Y DEMÁS ENSERES NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE ÉSTOS.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EN LA ISLA SAN MARCOS UBICADA EN BLVD. SAN MARCOS SIN NÚMERO, FRACC. PIRULES, C.P. 20210, AGUASCALIENTES, AGS., EN EL SITIO INDICADO POR EL ENTE REQUERENTE.</p> <p>FECHA DE INSTALACIÓN: 2 DÍAS ANTES DEL EVENTO PARA LA PUESTA EN MARCHA Y REALIZACIÓN DE PRUEBAS.</p>
--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



			<p>FECHA DE DESINSTALACIÓN: AL TÉRMINO DEL EVENTO</p> <p>GARANTÍA: DURANTE EL PERÍODO DEL EVENTO CONTRA CUALESQUIER DESPERFECTO QUE AFECTE LA REALIZACIÓN DEL MISMO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATO (15 MINUTOS) A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA, REMOTA O DE MANERA PERSONAL.</p>
2	1	Servicio	<p>RENTA EQUIPO DE SONIDO E ILUMINACIÓN: SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE GROUND SUPPORT PARA EL FORO NOCHE BUENA EN EL EVENTO DE VILLA NAVIDAD QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 14 AL 22 DE DICIEMBRE DEL 2019.</p> <p>EL EQUIPO INCLUYE: CANTIDAD: SERVICIO DE PRODUCCIÓN FECHAS, DEL 14 DE DICIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE DE 2019</p> <p>DESCRIPCIÓN LOS SERVICIOS PARA FORO DEL FESTIVAL NAVIDEÑO DEBERÁN CONSTAR DE LO SIGUIENTE: ESCUENARIO: GROUND SUPPORT DE ALUMINIO DE 18 METROS DE BOCA POR 10 METROS DE FONDO A 9 METROS DE ALTURA. ESTE DEBE ESTAR TECHADO. AFORADO CON BACK DROP NEGRO AL 80 %. SET DE SEIS CONTRAPESOS PARA ANCLAJE. 01 SET DE ESTRUCTURAS PARA DISEÑO DE ILUMINACIÓN CON SUS ACCESORIOS PARA COLGAR.</p> <p>NOTA: ADJUNTAR LA MEMORIA ESTRUCTURAL DEL ESCUENARIO. (PERITAJE EMITIDO POR UN ING. CIVIL ESPECIALIZADO EN CÁLCULO ESTRUCTURAL).</p> <p>NOTA: EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ADJUNTAR LA MEMORIA ESTRUCTURAL DEL ESCUENARIO.</p> <p>MARCA: COMETA O SIMILAR</p> <p>TEMPLETE: SUPERFICIE DE 17.34 METROS DE FRENTE POR 11.48. METROS DE FONDO MÁS ÁREA DE TRABAJO A 1.50 DE ALTURA CON FALDÓN NEGRO. 02 ESCALERAS DE ACCESO CON PASAMANOS. 01 RAMPA PARA CARGA Y DESCARGA. 06 SOBRETARIMAS DE 2.44 POR 2.44 A 20, 40 Y 60 CM. DE ALTURA CON FALDÓN NEGRO. 02 EXTENSIONES LATERALES DE 2.54 POR 2.54, PARA SIDEFILL Y CONSOLA DE MONITORES CON FALDÓN NEGRO. VALLA DE SEGURIDAD DE ALTO IMPACTO PARA RESTRINGIR EL ACCESO EN SU TOTALIDAD AL ESCUENARIO Y CAMERINOS. VALLA DE SEGURIDAD DE PARA RODEAR EL HOUSE EN SU TOTALIDAD Y ES ESTRICAMENTE NECESARIO TENER LÍNEA DE VIDA DESDE EL HOUSE HASTA EL ESCUENARIO, HACIENDO UN PASILLO DE 1.5M DE ANCHO YELLOW JACKET QUE CUBRA TODO EL CABLEADO EXPUESTO EN LA LÍNEA DE VIDA.</p> <p>MARCA INDISTINTO</p> <p>SISTEMA DE PA: 12 SISTEMAS DE AUDIO LINEAL ORIGINAL (POR LADO, CON BOCINA DE MÍNIMO 12"). 08 GRAVES ORIGINALES, ESTOS TENDRÁN QUE SER DE LA MISMA MARCA DEL AUDIO</p>



		<p>LINEAL (POR LADO).</p> <p>02 PROCESADORES DE AUDIO (RECOMENDADO POR EL FABRICANTE).</p> <p>AMPLIFICACIÓN SUGERIDA POR EL FABRICANTE.</p> <p>EL SISTEMA DEBERÁ ESTAR EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO, CON SUS COMPONENTES ORIGINALES.</p> <p>01 SISTEMA DE RIGGING.</p> <p>01 SET DE ARNESES Y BUMPERS PARA FLY SYSTEM. MARCA ADAMSON, L'ACOUSTIC, MARTIN O SIMILAR</p> <p>01 CENTRO DE CARGA TRIFÁSICO, ENTRADAS Y SALIDAS CAMLOCK, 24 CIRCUITOS 220 VOLTS, MARCA FORMATO SOCAPEX, 12 CIRCUITOS DE 127 VOLTS EN FORMATO EDISON., MARCA SHOWCO O SIMILAR</p> <p>CABLEADO NECESARIO EN SOCAPEX Y FANOUT, PARA SU FUNCIONAMIENTO.</p> <p>EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON SUS RESPECTIVOS CONTROLADORES, NUNCA PROCESADO DESDE LA CONSOLA.</p> <p>EL EQUIPO DEBERÁ ESTAR AJUSTADO MEDIANTE UN SISTEMA DE MEDICIÓN (SIM, SMAART, ETC).</p> <p>EL SISTEMA SERÁ EN ESTÉREO A 3 VÍAS MÁS FRONT FILL. MARCA SIM, SMAART O SIMILAR.</p> <p>FOH</p> <p>01 ESTRUCTURA PARA EL FOH, DONDE ESTARÁN LOS CONTROLES DE SONIDO, LUCES Y CA'MARAS DE VIDEO.</p> <p>LA POSICIÓN DEL FOH, ESTARA UBICADO EN EL EJE CENTRAL DEL VENUE (ALINEADO CON EL CENTRO DEL ESCENARIO) A UNA DISTANCIA MÁXIMA DE 30 METROS DEL BORDE DEL ESCENARIO.</p> <p>ADEMÁS DEBERÁ CONTAR CON ÁREAS LATERALES PARA POSICIONAMIENTO DE CA'MARAS, SEGUIDORES Y TORRES DE DELAY. MARCA INDISTINTA</p> <p>CONSOLA DE SALA (FOH)</p> <p>01 CONSOLA DIGITAL MÍNIMO 48 CANALES, MARCA SUGERIDA, CON SUS LÁMPARAS CORRESPONDIENTES, ACTUALIZADAS Y EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO.</p> <p>MARCA YAMAHA PM5D, DIGICO S21 O SIMILAR</p> <p>01 INTERCOM FOH-MON – BOCINA AMPLIFICADA PEQUEÑA CON ENTRADA DE MICRÓFONO. MARCA. BEHRINGER O SIMILAR</p> <p>01 ANALIZADOR CON MICRÓFONO DE MEDICIÓN. MARCA SMAART O SIMILAR</p> <p>01 MICRÓFONO SM-58 CON SWITCH CON PEDESTAL DE BOOM. MARCA SHURE O SIMILAR</p> <p>LA CONSOLA DEBE CONTAR CON DOS POWER SUPPLIES. LA CONSOLA Y SUS RACKS DE POWER SUPPLY DEBERÁN CONECTARSE A LA CORRIENTE ELÉCTRICA A TRAVÉS DE UN UPS. LAS TOMAS DE CORRIENTE DE LA CONSOLA Y SUS RACKS DE POWER SUPPLY DEBEN DIVIDIRSE DE MANERA QUE EL PRIMER POWER SUPPLY VENGA DEL UPS Y EL SEGUNDA, DIRECTAMENTE DE LA ACOMETIDA DE AC DEL SISTEMA PRINCIPAL.</p> <p>PLANTA DE LUZ</p> <p>01 PLANTA DE LUZ DE 175 KVA, PARA USO DE SISTEMA DE SONIDO, ESCENARIO, PANTALLAS E ILUMINACIÓN. CAPAZ DE SOPORTAR EL SISTEMA DE AUDIO, ESCENARIO, PANTALLAS E ILUMINACIÓN. SIN INDUCCIÓN DE RUIDO Y OTORGANDO 3 FASES ESTABLES DE 127 V A 60 HZ, CON TIERRA FÍSICA EN 0 V.</p> <p>50M DE CABLEADO 2/0 O 4/0.</p> <p>NOTA: LA PLANTA DE LUZ, DEBERÁ TENER COMBUSTIBLE SUFICIENTE PARA TRABAJAR UN MÍNIMO DE 12 HORAS DIARIAS.</p>
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



		<p>NOTA: TODO EL CABLEADO DESDE LA PLANTA DE LUZ HASTA EL ESCENARIO, DEBERÁ IR CUBIERTO CON YELLOW JACKETS, ASÍ COMO DESDE ESCENARIO A FOH. MARCA GENERAL MOTORS O SIMILAR</p> <p>MONITORES: 10 MONITORES DE PISO ORIGINALES AUTOAMPLIFICADOS. MARCA MEYER SOUND O SIMILAR 01 SIDE FILL A TRES VÍAS, ORIGINAL CON PROCESADOR Y AMPLIFICACIÓN SUGERIDA POR EL FABRICANTE (POR LADO). MARCA MEYER SOUND O SIMILAR 01 DRUM FILL A TRES VÍAS CON PROCESADOR Y AMPLIFICACIÓN SUGERIDA POR EL FABRICANTE. MEYER SOUND O SIMILAR 04 FRONT FILL ORIGINALES AUTOAMPLIFICADOS. MARCA MEYER SOUND O SIMILAR CONSOLA DE MONITORES: 01 CONSOLA DIGITAL MINIMO 48 CANALES, MARCA SUGERIDA, CON SUS LÁMPARAS CORRESPONDIENTES, ACTUALIZADAS Y EN PERFECTO ESTADO DE FUNCIONAMIENTO. MARCA YAMAHA PM5D. O SIMILAR 01 INTERCOM FOH-MON – BOCINA AMPLIFICADA PEQUEN~A CON ENTRADA DE MICRO'FONO MARCA BEHRINGER O SIMILAR LA CONSOLA DEBE CONTAR CON DOS POWER SUPPLIES. LA CONSOLA Y SUS RACKS DE POWER SUPPLY DEBERÁN CONECTARSE A LA CORRIENTE ELE'CTRICA A TRAVE'S DE UN UPS. LAS TOMAS DE CORRIENTE DE LA CONSOLA Y SUS RACKS DE POWER SUPPLY DEBEN DIVIDIRSE DE MANERA QUE EL PRIMER POWER SUPPLY VENGA DEL UPS Y EL SEGUNDO, DIRECTAMENTE DE LA ACOMETIDA DE AC DEL SISTEMA PRINCIPAL.</p> <p>MISCELÁNEOS: 01 SNAKE 48X16 CON SPPLITER. 03 SUB SNAKE DE 12 CANALES. MARCA WHIRLWIND O SIMILAR 08 REDES DE ALIMENTACIÓN A/C PARA ESCENARIO CON CONTACTOS POLARIZADOS. MARCA INDISTINTA 01 COMPUTADOR PARA REPRODUCIR MÚSICA (USB Y CD). MARCA INDISTINTA 06 EXTINTORES DE CO2. 100 CABLES XLR PARA MICRÓFONO EN ESCENARIO FUNCIONANDO EN PERFECTAS CONDICIONES. MARCA INDISTINTA 40 PEDESTALES PARA MICRÓFONO (RECTOS, BOOM Y MINI BOOM). MARCA HÉRCULES O SIMILAR 10 CABLES DE PLUG A PLUG MONO DE 8 METROS. MARCA INDISTINTA 10 CABLES DE PLUG A PLUG MONO DE 3 METROS. MARCA INDISTINTA 12 CAJAS PASIVAS DIRECTAS DE LA MISMA MARCA Y MODELO. MARCA WHIRLWIND O SIMILAR</p> <p>MICROFONÍA: 02 BETA 52 02 BETA 91 04 BETA 56 CON CLAMP 04 BETA 98 H/C 06 SM 81 05 BETA 57 06 BETA 58 05 SM-57 05 SM-58 05 SM-81 04 KSM137 04 INALÁMBRICOS UHF BETA SM-58. MARCA SHURE O SIMILAR</p>
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



		<p>ILUMINACIÓN ROBÓTICA</p> <p>20 CABEZA MÓVIL WASH MAC 2000 O SIMILAR EN VARI-LITE O WASH 16R. MARCA MAC, VARI-LITE O SPOT O SIMILAR.</p> <p>12 CABEZA MÓVIL SPOT MAC 2000 O SIMILAR EN VARI-LITE O SPOT 15R. MARCA MAC, VARI-LITE O SPOT O SIMILAR.</p> <p>16 CABEZAS MÓVILES MAC 101 LED RGB. MARCA MAC, VARI-LITE O SPOT MAC O SIMILAR.</p> <p>20 CABEZAS MÓVILES BEAM, ROBE POINTE. MARCA ROBE POINTE, BEAM SHARPY O SIMILAR.</p> <p>04 SPLITTER DMX. MARCA ROBE POINTE, BEAM SHARPY O SIMILAR</p> <p>110 PAR LED RGBWA 36X3. MARCA ROBE POINTE, BEAM SHARPY O SIMILAR</p> <p>CONVENCIONAL:</p> <p>01 CENTRO DE CARGA TRIFÁSICO SHOWCO, PROPOWER ENTRADAS Y SALIDAS CAMLOCK, 24 CIRCUITOS 220 VOLTS, FORMATO SOCAPEX, 12 CIRCUITOS 127 VOLTS, FORMATO EDISÓN. MARCA SHOWCO, PROPOWER O SIMILAR</p> <p>CABLEADO NECESARIO EN SOCAPEX Y FAN OUT, PARA SU FUNCIONAMIENTO. MARCA INDISTINTA</p> <p>24 CANALES DE DIMMER (NO NSI). MARCA INDISTINTA</p> <p>12 LEEKOS ETC S4 DE 15-30 GRADOS. MARCA INDISTINTA</p> <p>04 MINIBRUTOS DE 8 CELDAS. MARCA INDISTINTA</p> <p>10 PAR ETC CON CORRECTOR 201. MARCA ANTARI O SIMILAR</p> <p>02 SEGUIDORES DE 1200 CON LÁMPARA DE DESCARGA. MARCA ANTARI O SIMILAR</p> <p>02 TARIMAS DE 2 MTS. DE ALTURA PARA SEGUIDORES, CON FALDÓN NEGRO. MARCA INDISTINTA</p> <p>CABLEADO NECESARIO PARA CONECTAR TODA LA ILUMINACIÓN. INDISTINTA</p> <p>02 MÁQUINAS HAZE DF-50 MARCA INDISTINTA</p> <p>02 VENTILADORES PARA MÁQUINAS DE HUMO. MARCA INDISTINTA</p> <p>01 SISTEMAS DE INTERCOM CON CUATRO ESTACIONES (NO RADIOS). MARCA INDISTINTA</p> <p>CONSOLA DE ILUMINACIÓN:</p> <p>1 GRAND MA 2, MAGIC Q. MARCA GRAND MA 2, CHAMSYS O SIMILAR</p> <p>PANTALLA</p> <p>01 PANTALLA DE LED DE 8 X 4 MTS MÍNIMO DE 6MM REALES SM</p> <p>TODO EL SISTEMA DE VIDEO DEBE SOPORTAR FORMATO SDI.</p> <p>EL CONTROL DE VIDEO QUEDA SOBRE EL CENTRO DEL ESCENARIO JUSTO DETRÁS DE LA CONSOLA DE SALA.</p> <p>1 PROCESADOR CON ENTRADAS SDI. EL PROCESADOR DEBE ESTAR CON EL OPERADOR DE VIDEO.</p> <p>1 CENTRO DE CARGA EXCLUSIVO DE VIDEO.</p> <p>2 CÁMARAS HD CON ZOOM MÍNIMO 25X CON TRÍPODE, SE REQUIEREN CON SALIDAS Y CABLEADO SDI.</p> <p>1 SWITCHER DE VIDEO HD CON CABLEADO SDI.</p> <p>01 SET DE CABLEADO PARA CONECTAR LO ANTERIORMENTE MENCIONADO.</p> <p>02 TARIMAS DE 2 MTS. DE ALTURA PARA CÁMARAS CON FALDÓN NEGRO.</p> <p>PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO</p> <p>02 STAGE HANDS</p> <p>02 TÉCNICOS DE AUDIO (SALA Y MONITORES)</p> <p>01 TÉCNICO EN SISTEMAS</p> <p>02 MICROFONÍSTAS</p> <p>01 TÉCNICO DE ILUMINACIÓN</p> <p>01 AUXILIARES DE ILUMINACIÓN</p> <p>02 SEGUIDORÍSTAS</p> <p>02 CAMARÓGRAFOS</p>
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



		<p>01 TÉCNICO DE SWITCHER 01 ELECTRICISTA</p> <p>CUALQUIER TÉCNICO QUE PRESENTE ESTADO DE EBRIEDAD O INFLUENCIA DE DROGAS, CANSANCIO O ENFERMEDAD DEBERÁ SER RETIRADO Y SUSTITUIDO INMEDIATAMENTE.</p> <p>15 DE DICIEMBRE:</p> <p>01 ÁREA DE TRABAJO (STAGE LEFT) DE 3.66M X 3.66M A LA MISMA ALTURA DEL ESCENARIO CON CARPA. 01 ÁREA DE TRABAJO (FOH) DE 3.66M X 3.66M A .6M CON CARPA. 01 SOBRE TARIMA DE 2.5M X 2.5M A .6 METROS DE ALTO (BETERÍA) 01 SOBRE TARIMA DE 2.5M X 3.6M A .6 METROS DE ALTO (TROMPETAS) 1 SOBRE TARIMA DE 1.25M X 3.6M A .3 METROS DE ALTO (TROMBONES) 01 ESCALERA DE ACCESO AL ESCENARIO EN LA PARTE TRASERA DEL ESCENARIO, DEBE CONTAR CON BARANDAL. 02 MIXER YAMAHA CL5. MARCA YAMAHA O SIMILAR 04 IN EARS PSM 1000 Ó 900 CON AUDIFONOS 02 MICRÓFONOS SHURE BETA 87 UHF-R. MARCA SHURE O SIMILAR 04 RADIOS KENWOOD TK3000 O SIMILAR 14 PARES LED (EXTRA AL RIDER GENERAL) 04 ATOMIC 3000 TARIMA PARA ELEVAR ILUMINACIÓN DE PISO A .6M POR LA LÁMPARA BEAM.</p> <p>16 DE DICIEMBRE:</p> <p>04 MICRÓFONOS DE DIADEMA CON RECEPTOR. MARCA INDISTINTO 06 ALEDA K20 B-BYE. MARCA INDISTINTO 06 ATOMIC 3000. MARCA INDISTINTO</p> <p>17 DE DICIEMBRE</p> <p>EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBE TRASLADAR, LAS CONSOLAS, BACKLINE, IN-EARS Y MICROFONÍA. 02 BOCINAS UPA-2P. SERVICIO DE MUDANZA (SERVICIO REDONDO) EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ GARANTIZAR CON UNA CARTA DE RESPONSABILIDAD DEL TRASLADO DE DICHO EQUIPO. LA CONSOLA DE MONITORES DEBE ESTAR EN STAGE LEFT DE ESCENARIO SIEMPRE QUE SEA POSIBLE. PARAMONTAR TODO EL EQUIPO DE MONITORES SE REQUIERE DE UN ÁREA DE TRABAJO DE 3.66X4.88 METROS DE EXTENSIÓN DEL ESCENARIO, UNIDO Y AL MISMO NIVEL DE ÉSTE. POR FAVOR CONFIRMAR LA INSTALACIÓN DEL ÁREA DE MONITORES CON LA PRODUCCIÓN EN CASO DE SER DIFERENTE. NOSOTROS LLEVAMOS LA CONSOLA AL IGUAL QUE EL SISTEMA DE MONITOREO PERSONAL Y LA MICROFONÍA INALÁMBRICA. (LISTA ANEXA) A LA LLEGADA DEL PERSONAL TÉCNICO DE LILA DOWNS AL RECINTO SE REQUIERE QUE SE TENGA YA LISTA LA CORRIENTE EN 3 DIFERENTES CIRCUITOS DE 15 AMP CADA UNO (EN EL ÁREA DE MONITORES), DISTRIBUIDOS EN LAS 3 FASES. LA CORRIENTE DEBE DE CONTAR CON FASE, NEUTRO Y FÍSICA, EL VALOR ENTRE FASE-NEUTRO Y FASE-FÍSICA DEBE DE SER DE 120VAC Y EL VALOR DE NEUTRO-FÍSICA DEBE DE SER MENOR A 1VAC YA CON TODO EL SISTEMA ENCENDIDO.</p> <p>01 SIDE FILL MEYER SOUND CONFORMADO POR 1 MSL 4 POR LADO COLGADA A 3.5 METROS DE ALTURA CON 20 GRADOS DE INCLINACIÓN EN LAS ESQUINAS DEL SOPORTE (DOWN STAGE LEFT Y DOWN STAGE RIGHT). SIN SUBS. 01 BOCINA AUTOAMPLIFICADA MEYER SOUND UPA-1P (EN EL ÁREA DE MONITORES). 01 SUBWOOFER MEYER SOUND USW-1P (ATRÁS DE LA PERCUSIÓN). 12 PILAS ALCALINAS NUEVAS AA SERIE PROFESIONAL</p>
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



		<p>12 PILAS ALCALINAS NUEVAS AAA SERIE PROFESIONAL 04 PILAS ALCALINAS NUEVAS 9V SERIE PROFESIONAL SOLO PILAS PROCELL MIXER ILUMINACIÓN GRAND MA 2 08 CHAUVET NXT1 08 ATOMIC 3000. 01 SISTEMA INTERCOM DE 4 ESTACIONES CON DIADEMA ESTRUCTURAS PARA DISEÑO DE ILUMINACIÓN. 03 PUENTES DE MK DE LADO A LADO DEL SOPORTE, FRONT, MID Y BACK. (12 TRAMOS DE MK DE 3 M) 09 MOTORES DE 1 TONELADA CON MOTOCONTROL.</p> <p>NOTAS: CABLEADO, RIGGING Y DIMMERS PARA NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO DE ACUERDO AL RECINTO. SNAKE DE RETORNOS DMX, NO CABLEADO DE AUDIO. CENTRO DE CARGA TRIFÁSICO Y TODA LA CORRIENTE CON TIERRA FÍSICA SIN EXCEPCIÓN, CABLE PORTA ELECTRODO DE 00 AWG EN LOS 5 HILOS. PARA LUGARES AL AIRE LIBRE TODA LA ILUMINACIÓN SE PRUEBA Y PROGRAMA UNA NOCHE ANTES DEL SHOW.</p> <p>PANTALLA: LA PANTALLA DEBE ESTAR COLGADA AL CENTRO Y POR LO MENOS 2.50 M LIBRES DESDE EL PISO DEL ESCENARIO A LA PARTE INFERIOR DE LA PANTALLA. ES INDISPENSABLE QUE LOS CAMARÓGRAFOS ESTÉN DURANTE EL SOUNDCHECK PARA DEFINIR EL GUIÓN DEL SHOW. LA PANTALLA DE VIDEO SE PRUEBA UNA NOCHE ANTES DEL SHOW.</p> <p>STAGE EL ESCENARIO DEBE SER FIRME, TOTALMENTE PLANO Y TECHADO CON LAS TAPAS EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y BIEN EMPALMADAS, AFORADO CON TELA NEGRA EN SUS CUATRO LADOS. 11.25 METROS DE FRENTE. 10 METROS DE FONDO. 1.60 METROS DE ALTURA. 04 ESCALERAS DE ACCESO A ESCENARIO FIRMES, SEGURAS Y CON BARANDALES. UNA DE CADA LADO, UNA AL FRENTE Y OTRA ATRÁS DEL ESCENARIO. ÁREAS DE TRABAJO 02 ÁREAS DE TRABAJO, UNO DE CADA LADO DEL ESCENARIO, CADA ESPACIO DEBE SER DE 5.00M X 3.75M, UNIDAS AL ESCENARIO, AL MISMO NIVEL Y TECHADAS EN SU TOTALIDAD. APARTE DEL TOLDO DEBEN DE TENER LONA DESDE EL TECHO DEL SOPORTE HASTA LA PARTE DE ATRÁS DE LAS ÁREAS DE TRABAJO PARA PROTEGER DE SOL Y DE LA LLUVIA.</p> <p>HOUSE 01 HOUSE A 30 METROS DEL ESCENARIO CON DOS RISERS, EL PRIMERO DE 5.00 X 2.50 X 0.30 M Y EL SEGUNDO DE 5.00 X 2.50 X 0.50 M. FORMANDO UN HOUSE TOTAL DE 5.00 X 5.00 METROS A DOS NIVELES. EL HOUSE DEBE ESTAR PERFECTAMENTE TECHADO CON UN TOLDO DE 6X6 METROS CON PAREDES LATERALES, DEJANDO MÍNIMO 3 METROS LIBRES PARA VISIBILIDAD. EL HOUSE DEBE DE CONTAR CON VALLA DE SEGURIDAD QUE LO RODEE POR COMPLETO Y DEBE DE EXISTIR LÍNEA DE VIDA CON VALLA DE SEGURIDAD DESDE EL HOUSE HASTA EL ESCENARIO. RISERS 01 SOBRE ESCENARIO DE 7.50 X 2.50 M A 40 CM DE ALTURA CON UN ESCALÓN DE 80 X 30 X 20 CM (L X A X H) POR LA PARTE DE ATRÁS, OTRO POR LA PARTE DEL FRENTE Y</p>
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



		<p>DOS MÁS POR LOS LADOS.</p> <p>GROUND SUPPORT 01 GROUND SUPPORT CON 7 PATAS PARA SOPORTAR PANTALLA DE VIDEO 12.5 M DE BOCA X 10M DE FONDO @ 11 M DE ALTURA LIBRE.</p> <p>BACKDROP Y TELONES SE REQUIERE UN TELÓN NEGRO (BACKDROP) CUBRIENDO TODA LA PARTE TRASERA DEL MISMO (AL AIRE LIBRE PUEDE SER MESH 70%). TAMBIÉN SE REQUIERE DE MESH NEGRO AL 70% CUBRIENDO LAS PAREDES LATERALES DEL ESCENARIO (CAJA NEGRA). LAS LONAS LATERALES DEBEN CAER POR ENCIMA DEL MESH.</p> <p>GENERADORES DE AC SE REQUIEREN DOS GENERADORES DE AC SILENCIOSOS A TRES FASES 110 V, 60 HZ CON NEUTRO Y TIERRA FÍSICA.</p> <p>01 AUDIO Y VIDEO 125 KVA 01 ILUMINACIÓN 150 KVA</p> <p>NOTA IMPORTANTE: LAS PLANTAS DE LUZ DEBEN SER SILENCIOSAS Y ESTAR INSTALADA LO MÁS ALEJADO POSIBLE DETRÁS DE UN MURO, ESQUINA O CAMIÓN; DEBE ESTAR DISPONIBLE DE MANERA ININTERRUMPIDA PARA EL MONTAJE, SHOW Y DESMONTAJE.</p> <p>19 DE DICIEMBRE ILUMINACION: 48 PC 1, 2KWT O 1KWT DE PC 12 X 2KWT DE PC 12 X 2KWT DE PERFIL 3 X 1KWT DE PERFIL 18 X PERFIL 750WT 16 X ASSIMETRIC 1000 FILTROS LEE: 132 (AZUL MEDIO), 104 (ÁMBAR PROFUNDO), 106 (RED PRIMARIA), 151 (COLOR ORO), 117 (ACERO AZUL). MARCA INDISTINTO</p> <p>20 DE DICIEMBRE 10 SOBRETARIMAS DE 1.20CMX1.20CM A 40 CM. DE ALTURA 08 SOBRETARIMAS DE 1.20CMX1.20CM A 60 CM. DE ALTURA</p> <p>21 DE DICIEMBRE 01 CONSOLA YAMAHA O SIMILAR CL5 (ULTIMA VERSION DE FIRMWARE) 01 CONSOLA YAMAHA O SIMILAR CL5 (ULTIMA VERSION DE FIRMWARE) CON 2 RIOS. MARCA YAMAHA 06 IN-EARS SHURE P6HW 12 AUDIFONOS SHURE SE535. MARCA SHURE O SIMILAR 06 IN-EARS SHURE O SIMILAR PSM900 (ANTENAS UNIDIRECCIONALES EXTERNAS) CONSOLA ILUMINACIÓN CHAMSYS MQ60 CON WING. MARCA CHAMSYS O SIMILAR 02 TRASMIOSORES INALAMBRICOS LECTROSONICS SMV 02 RECEPTORES INALAMBRICOS LECTROSONICS SMV VENUE. MARCA DPA O SIMILAR 04 MICRÓFONOS DPA 4099 LO SENS (DPA CLAMP D4099) MARCA DPA O SIMILAR 04 MICRÓFONOS DPA 4099 HI SENS (DPA CLAMP D4099) MARCA DPA O SIMILAR 01 MICRÓFONO DPA 4099 HI SENS (DPA CLAMP G4099) MARCA DPA O SIMILAR 02 MICRÓFONOS DPA 4099 HI SENS (DPA CLAMP UC/SM 4099) MARCA DPA O SIMILAR 01 MICRÓFONO DPA DFACTO VL WIRELESS UHF MARCA DPA O SIMILAR 02 MICRÓFONOS SHURE SM58S O SIMILAR 01 MICRÓFONO AUDIX D6 O SIMILAR 01 MICRÓFONO BEYERDYNAMIC M160 O SIMILAR</p>
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



		<p>SET DE INTERCOMUNICACIÓN CON 3 DIADEMAS 6 PARES LED (AGREGAR DEL RIDER GENERAL) 06 RADIOS MOTOROLA DEP 450 CON MICRÓFONO. MARCA SHURE AUDIX BEYERDYNAMIC O SIMILAR</p> <p>TELEPROMPTER 03 MONITORES DE 42" 03 BASES PARA LOS MONITORES CON EL ANGULO DE 45° 01 DE CABLEADO DE VGA PARA LOS MONITORES 01 OPERADOR PROFESIONAL CON SOFTWARE ORIGINAL</p> <p>ESCENARIO Y SOBRETARIMAS 01 ESCENARIO MÍNIMO DE 14 X 12 X 1.50 02 ALAS PARA P.A. DE 3.66 X 2.44 EN CASO SE ESTAQUEAR 02 ESCALERAS (UNA AL COSTADO, CERCANO A LA ENTRADA AL CAMERINO Y TRASERA). 03 SOBRE TARIMAS 2.44 X 2.44 X 0.60 M 02 SOBRE TARIMAS 2.44 X 2.44 X 0.40 M 01 HOUSE PARA CONSOLAS DE SALA E ILUMINACIÓN DE 3.66 X 3.66 X 0.60 M.</p> <p>ESCENARIO PARA LUGARES ABIERTOS 01 GROUND SUPPORT CON FLY SYSTEM 14 X 12 X 12. 06 TORRES DE 9 MTS. 01 MALLA SOMBRA NEGRA EN FONDO Y COSTADOS. 01 ESCENARIO 14 MTS. X 12 MTS X 1.50 DE ALTURA CON ÁREAS DE TRABAJO 02 ESCALERAS. 05 SOBRE TARIMAS 2 DE 2.44X2.44X.0.40MTS Y 3 DE 2.44X2.44X.60. 01 BARCO IMAGEN PRO O SCAN CONVERTER CON ENTRADA VGA 01 CABLE VGA DESDE LA PANTALLA A LA CONSOLA DE ILUMINACIÓN</p> <p>LOS SERVICIOS PARA FORO NOCHE BUENA DEBERÁN CONSTAR DE LO SIGUIENTE: (BACKLINE) SERVICIO DE BACKLINE FECHAS, DEL 14 DE DICIEMBRE AL 22 DE DICIEMBRE DE 2019</p> <p>PERSONAL MINIMO REQUERIDO • 03 BACKLINER</p> <p>CUALQUIER BACKLINER QUE PRESENTE ESTADO DE EBRIEDAD O INFLUENCIA DE DROGAS, CANSANCIO O ENFERMEDAD DEBERÁ SER RETIRADO Y SUSTITUIDO INMEDIATAMENTE.</p> <p>15 DE DICIEMBRE MISCELÁNEOS 09 SILLAS ACOJINADAS, FIRMES Y SIN DESCANSABRAZOS 01 MESA PEQUEÑA PARA ESCENARIO 14 ATRILES PARA PARTITURA HEAVY DUTY CON LÁMPARA O SIMILAR.</p> <p>BATERÍA: YAMAHA MAPLE CUSTOM O SIMILAR, PEARL REFERENCE, GRETSCH CATALINA JAZZ CLUB 20" KICK DRUM 12" Y 14" RACK TOM 16" FLOOR TOM 01 HI HAT STAND CON PEDAL Y CLUTCH 01 PEDAL PARA BOMBO 01 TRONO</p>
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



		<p>04 STANDS CON BOOM PARA PLATOS 01 SET DE PLATILLOS COMPLETO CON HI HAT 01 TAROLA 14"X 5", 01 SNARE DRUM STAND Y ALFOMBRA. 01 ACRÍLICO AISLADOR ACÚSTICO PARA BATERÍA DE 5 SECCIONES DE 5.5 PIES DE ALTURA. MARCA YAMAHA O SIMILAR, PEARL O GRETSCH</p> <p>BAJO: GALLIEN KRUEGER O AMPEG O SIMILAR AMPLIFICADORES 700 RB O 1001 RB GABINETES 2 DE 4X10, CX 115 O 210 O MPB 112 O 115 AMPLIFICADORES SVT - 3 PRO GABINETES SVT - 410 HE, SVT - 810 AV O SVT - 810 E. MARCA GALLIEN KRUEGER, AMPEG O SIMILAR</p> <p>TECLADO: 01 PIANO DIGITAL DE 88 TECLAS (CON PEDAL DE SUSTAIN PROPIO DEL TECLADO, BASE Y BANCO PARA TECLADO) ROLAND RD 2000 O EN SU DEFECTO, ALGUNO DE LOS SIGUIENTES MODELOS EN ORDEN DE PREFERENCIA: 01 ROLAND RD 700 NX, ROLAND RD 700 GX, ROLAND RD 700 SX, ROLAND RD 300 NX, ROLAND RD 300 GX, ROLAND RD 300 SX, YAMAHA CP40 STAGE, YAMAHA P-255, YAMAHA P-125, YAMAHA P-45, YAMAHA O SIMILAR P-115, KURZWEIL ARTIS, KURZWEIL SP5-8 O KURZWEIL SP6. MARCA ROLAND O YAMAHA O SIMILAR</p> <p>20 DE DICIEMBRE BATERIA: YAMAHA OAK CUSTOM O SIMILAR 01 KICK DE 22" 01 PEDAL PARA BOMBO 01 TAROLA DE 14" 01 TOM DE 12" 01 TOM DE PISO DE 16" 01 SOPORTE TAROLA 04 ATRILES PARA PLATOS 01 STAND PARA HI HAT 01 ALFOMBRA 01 BANCO DE BATERÍA. MARCA YAMAHA AMPLIFICADOR PARA GUITARRA 01 AMPLIFICADOR DE GUITARRA AMPLIFICADOR PARA CONTRABAJO 01 AMPLIFICADOR DE BAJO</p> <p>PERCUSIONES 01 SET DE CONGAS (2) LP 01 STAND PARA CONGAS</p> <p>PIANO ACUSTICO 01 YAMAHA MOTIF XF8 (GRAN PIANO OCTAVAS COMPLETAS) O SIMILAR 01 STAND PARA TECLADO EN "X" 01 BANCO PARA TECLADO CON ALTURA AJUSTABLE 21 ATRILES PROFESIONALES PARA ORQUESTA 21 LAMPARAS DE LED PARA ATRIL. MARCA YAMAHA O SIMILAR</p>
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



		<p>21 DE DICIEMBRE</p> <p>BATERIA: YAMAHA MAPLE CUSTOM ABSOLUTE O MAPLE CUSTOM O SIMILAR 01 BOMBO 20 "X16 "O 22"X16 " 02 TAROLAS 14 "X 5 ". MARCA YAMAHA O SIMILAR 03 TOMS 10 ",14 ", 16 " 06 STANDS PARA PLATILLOS CON BOOM 07 PLATILLOS (17 "16 "14 "RIDE, SPLASH Y CONTRAS) 01 STAND PARA CONTRATIEMPO 02 STAND PARA TAROLA. 01 PEDAL PARA BOMBO 01 ASIENTOS PARA BATERÍA AJUSTABLE 01 ALFOMBRA COLOR NEGRO DE 2.44X2.44. MARCA YAMAHA, GRETSCH O SIMILAR. PERCUSIONES 02 CONGAS LP (CONGA Y TUMBA) SIN STAND 01 BONGO LP SIN STAND 01 MESA DE TOYS 02 STAND PARA PLATILLOS 02 PLATILLOS PARA PERCUSIÓN UN SPLASH DE 10" Y UN CRASH DE 14" 01 CAJO'N FLAMENCO 01 CORTINA PARA PERCUSIÓN CON STAND, 01 SET DE TIMBALES LP CON STAND 01 GU"IRO DE MADERA, LP CON ESCOBILLA 01 GUIRA LP CON ESCOBILLA 02 CABAZA, LP 01 SHEIRKER, "EGGS" LP 01 SHEIKER LP 01 PANDERO LP CON CLAMP STAND 02 PANDEROS LP DE MANO 02 CLAVES LP 02 MARACAS LP 01 JAM BLOCK CON STAND 02 CENCERRO CON BAQUETAS. MARCA SWR O GALLIEN KRUEGER O SIMILAR AMPLIFICADOR DE GUITARRA 01 FENDER TWIN CON FOOTSWITCH AMPLIFICADOR DE BAJO 01 BAFILE HARKE 4X10 O SWR. (NO AMPEG 8X10) 01 BASS HEAD HARKE 5500 O' SWR PIANOS & TECLADO 01 PIANO NORD STAGE 88 TECLAS 3EX 01 TECLADO NORD LEAD 73 TECLAS 5D 01 PIANO MOTIF XF 8 01 STAND DE PIANO SENCILLO 01 STAND DE DOBLE HERCULES 03 PEDALES DE SUSTAIN 02 PEDALES DE VOLUMEN 02 ASIENTOS PARA TECLADISTA</p> <p>GENERALES</p> <p>02 BANCOS NEGROS DE BAR 01 SILLAS SIN DESCANSABRAZOS 08 STAND DE GUITARRA 11 ATRILES DE PARTITURA DE ORQUESTA NEGROS, CON LA'MPARA DE LEDS. (NO ATRILES DELGADOS) 04 ACRÍLICOS TRANSPARENTES PARA LAS PARTITURAS</p> <p>GARANTÍA: 10 DÍAS NATURALES.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: EN LAS INSTALACIONES DE LA ISLA SAN MARCOS (BLVD. SAN MARCOS SIN NÚMERO EN FRACC. PIRULES).</p>
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



		<p>TIEMPO DE ENTREGA: 2 DIAS NATURALES ANTES DE INICIAR EL EVENTO.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATO (15 MINUTOS) DESPUES DE DAR AVISO AL PROVEEDOR ADJUDICADO, YA SEA VÍA ELECTRÓNICA, TELEFÓNICA O EN PERSONA.</p>
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

NOTA:

1.1. Las cantidades que representan costo deberán ser máximo a 2 decimales (impresos y capturados).

b) PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 del Manual fracción XIX se establece lo siguiente:

- Fecha de entrega:** La fecha máxima para prestar el servicio es **el día 12 de diciembre de 2019, es decir, dos días antes del inicio del evento (14 de diciembre de 2019)**.
- Lugar de entrega:** Los servicios deberán proporcionarse en las instalaciones de la “Isla San Marcos”, ubicadas en el Blvd. San Marcos sin número, Fracc. Pirules C.P. 20210, Aguascalientes, Ags.
- Condiciones de Entrega:** Los servicios deberán proporcionarse de conformidad a todas y cada una de las características y tiempos requeridos dentro de esta convocatoria.
- Responsable de la recepción:** C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa, Coordinador Administrativo de la SECTUR.

c) MUESTRAS FÍSICAS:

NO APLICA.

d) CONDICIONES DE PAGO:

En cumplimiento con lo ordenado por el artículo 25, fracciones XXI, XXVII del Manual, las condiciones y trámite de pago son las siguientes:

La convocante no otorgará anticipos.

Precio fijo durante la vigencia del contrato. Los pagos se realizarán en Moneda Nacional dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de los CFDI con acuse de recibo anexo.

Los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el ente requirente.



En caso de que los CFDI entregados por los proveedores para su pago, presenten errores o deficiencias, el ente requirente dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, indicará por escrito al proveedor las deficiencias que deberá corregir. El período que transcurre a partir de la entrega del citado escrito y hasta que el proveedor presenta la corrección no se computará para efectos del pago.

El pago de los bienes/servicios quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Cabe hacer mención que la documentación que deberá presentar el proveedor es en original y copia, tanto del CFDI como del pedido, de igual forma los CFDI y los pedidos deberán presentarse sellados y firmados de recibido a entera satisfacción por el ente requirente (Responsable de la Recepción y el Director Administrativo).

Los CFDI deberán presentarse a revisión en las oficinas de la Dirección General Administrativa de la **SECTUR**, ubicadas en Paseo de la Feria No. 103, Barrio de San Marcos, C.P. 20230, Aguascalientes, Aguascalientes, de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 15:00 horas a nombre de:

Secretaría de Finanzas

Av. de la Convención Oriente, número 102
Colonia del Trabajo,
Aguascalientes, Ags.
C.P. 20180
R.F.C.: SFI-011030-DU4

e) ADJUDICACIÓN:

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 50 fracción XII de la Ley y 25 fracciones XXII del Manual, la adjudicación será:

Total a un solo proveedor.

La evaluación de las proposiciones será **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

PARTIDAS DESIERTAS: Debido a que la adjudicación es por partida total a un solo proveedor, en el caso de que en el desarrollo de este procedimiento de Invitación se declare desierta una o varias partidas estas serán adquiridas a través del procedimiento que aplique de conformidad con lo establecido en los artículos 17 y 32 del Manual.

X

MODALIDADES EN CASO DE INCUMPLIMIENTO

a) DESCALIFICACIÓN POR ACUERDO DE PROVEEDORES POR ELEVAR COSTOS:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XXIV del Manual, será motivo de descalificación si se comprueba que algún proveedor ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás proveedores.

b) PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XXV se aplicarán penas convencionales por atraso en las entregas.

El proveedor será penalizado con el 2 (dos) al millar por cada día de atraso en la prestación del servicio, por causa imputable a su parte, de acuerdo a la fecha de entrega establecida en el pedido y/o contrato de adjudicación respectivo. En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 74 y 75 de la **Ley**.

b.1) SANCIONES E INDEMNIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO:

En caso de que el proveedor incumpliese en la entrega o no entregue de acuerdo a la cantidad, calidad, funcionamiento, tiempo de entrega y especificaciones técnicas de los servicios contratados, se hará efectiva la garantía por concepto de cumplimiento de contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la **LEY**.

En cumplimiento con lo señalado en el artículo 4° del Manual el director Administrativo o su equivalente de los Entes Requieren, será el responsable de dar seguimiento y cumplimiento a los trámites inherentes a la entrega de los bienes y/o servicios adjudicados en la presente invitación.

c) INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LA PROPOSICIÓN:

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 25 fracción XXVI del Manual el proveedor deberá integrar la proposición con todos y cada uno de los documentos que se solicitan en el apartado II y IX de esta Convocatoria.

Solo se aceptará una proposición por cada proveedor y deberá ser entregada en un sobre cerrado y rotulado con los datos de la empresa (nombre fiscal), domicilio, teléfono, nombre del representante legal y número de Invitación.

La proposición deberá entregarse y será recibida a más tardar en la hora y fecha límite para recibir proposiciones del apartado III, inciso a) de esta Convocatoria; en el Módulo Inteligente de Servicio (MIS), sin



tomar turno, ubicado en la planta baja de las oficinas de la **SAE**, ubicadas en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, Colonia del Trabajo, Aguascalientes, Ags., para que sea registrada la hora en que se recibe y el proveedor solicite que lo anuncien con el personal autorizado indicado en el apartado I inciso c) de esta Convocatoria.

d) MONEDA:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XXVII del Manual, la propuesta en la cual se deberá presentar la oferta económica y el pago serán en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

e) CUANDO LA PROPOSICIÓN SEA ENVIADA POR PAQUETERÍA:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 fracción XXVIII del Manual, cuando la proposición la envíen por paquetería, el sobre deberá recibirse a más tardar en la hora y fecha límite establecida para recibir proposiciones. Así mismo deberá estar identificado con el número de Invitación al que corresponde y el nombre de la persona a que coordina la Invitación.

f) INFORMACIÓN RELEVANTE PARA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.

1. Se establece el domicilio de la **Autoridad Fiscalizadora**, en cumplimiento con lo señalado en el artículo 50 fracción XIV de la Ley.

1.1. Autoridad Fiscalizadora: La **CONTRALORÍA**, con domicilio en Avenida José María Chávez número 123, C.C. Plaza Patria Planta Alta, Local 40, Zona Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Ags., teléfono 01 (449) 910-21-00.

En términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la **LEY**, las personas podrán denunciar por escrito ante la **CONTRALORÍA** los actos que contravengan las disposiciones de la **LEY**.

2. La **SAE** no será responsable por los gastos, fallas o cualquier omisión en que incurra el Proveedor como consecuencia del trabajo desarrollado en la preparación de la proposición derivada de la presentación de la misma.
3. Los domicilios de la Convocante y del Ente requirente son los siguientes:
 - 3.1. **Convocante:** La **SAE**, con domicilio en Avenida de la Convención de 1914 oriente número 104, 4º Piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-25-00.
 - 3.2. **Ente Requirente:** La **SECTUR**, con domicilio en Paseo de la Feria N°103, C.P. 20230, Barrio de San Marcos, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-20-88 Ext. 4302.



4. **EL PROVEEDOR ADJUDICADO** deberá gestionar la entrega y trámite de la documentación que se enlista a continuación con el Jefe del Departamento de Gestión Documental e Información Estadística de la Dirección General de Adquisiciones, tel.: 910-25-00 Ext. 5185.

1. Entregar Opinión del SAT (Independiente del presentado en su proposición).
2. Entregar Opinión del IMSS (Independiente del presentado en su proposición).
3. Entregar Opinión de Obligaciones Fiscales Estatales (Independiente del presentado en su proposición).
4. Entregar Garantía de cumplimiento de contrato
5. Firma de contrato
6. Recibir contrato
7. Recibir el Pedido de Compra



XI

FORMATOS PARA LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PROVEEDORES

ANEXO A

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE PREGUNTAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-____-19

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO P R E S E N T E.

En referencia a la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número: DGAD-IM-____-19, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO** de _____, requerido por _____, envío las siguientes preguntas:

(Ejemplos)

Apartado _____

Número de pregunta consecutivo	Referencia (Apartado, inciso, numeral, anexo, etc.)	Texto de la pregunta

APARTADO IX INCISO a) DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:

Número de pregunta consecutivo	Partida número	Texto de la pregunta

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



ANEXO B OFERTA TÉCNICA

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-____-19

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN
			Describir detalladamente las características de los servicios ofertados, los cuales deberán cubrir mínimo las características requeridas en los apartados II y IX de la presente Convocatoria.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



ANEXO C OFERTA ECONÓMICA

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-____-19

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
1.-							
2.-							
GRAN TOTAL:							

(IMPORTE DEL GRAN TOTAL EN LETRA)

NOTA:

1. Indicar la descripción (genérica), la sumatoria del subtotal, I.V.A., y total por partida.
2. Indicar el gran total (sumatoria de todas de las partidas del Subtotal, I.V.A. y Total) en número y letra, los cuales deberán coincidir.
3. Los Montos deberán ser en Moneda Nacional.
4. **FAVOR DE RESPETAR EL FORMATO ESTABLECIDO**, en caso de que no oferte alguna de las partidas indicar en la columna de precio unitario "NO OFERTO".

Condiciones de pago:	20 días posteriores a la presentación del CFDI y conforme a lo establecido en el apartado IX inciso c) de la Convocatoria de la INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO
Tiempo de entrega:	
Tiempo de Reposición:	
Lugar de entrega:	
Garantía de los servicios:	
Vigencia de la oferta:	<u>Indicar el tiempo por el cual mantiene los precios de los servicios ofertados.</u>

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física "no abreviar nombre")
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



ANEXO D
CARTA COMPROMISO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-____-19

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Declaro bajo protesta de decir verdad que:

1. Todos los datos aquí proporcionados son verdaderos, en caso contrario estaría violando el artículo 165 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, por lo cual sería acreedor a las penas establecidas en la Legislación citada.
2. En términos de lo anterior expreso mi conformidad y consentimiento en que la información financiera o patrimonial y la documentación análoga que para esta Invitación proporciono, sean tratados para efectos de evaluación que requiere la convocante y el ente requirente únicamente para este procedimiento, de conformidad a lo establecido en el Decreto número 336 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes de fecha 7 de Noviembre del 2016, donde se aprueba la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, según lo aplicable para el artículo 55 fracción XXVIII.
3. Mi representada se encuentra inscrito y vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, con el número _____. Así mismo el domicilio para oír y recibir notificaciones es, en la calle _____, colonia, _____, C.P. _____, ciudad _____. El lugar donde se van a desarrollar los servicios ofertados es en _____.
4. Hemos leído, revisado, analizado y aceptamos el contenido de la Convocatoria y sus anexos, de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-____-19**, así como de las especificaciones, cantidades y características de los servicios requeridos, estando de acuerdo en cada uno de sus numerales.
5. Mi representada acepta entregar en tiempo y forma los servicios, objeto de la presente Invitación, conforme a lo establecido en los apartados II, III, VII y IX de la Convocatoria, así como en la junta de aclaraciones de la presente Invitación, de acuerdo con las especificaciones y condiciones establecidas en el procedimiento, obligándome a mantener los precios fijos hasta la entrega total de los servicios, los cuales estarán asegurados por nuestra cuenta y riesgo hasta su entrega total en el lugar de entrega establecido en el apartado IX inciso b) y a entera satisfacción del ente requirente.
6. Me comprometo a garantizar la calidad de los servicios requeridos, y cumplir con las normas indicadas para estos servicios. Así mismo manifiesto que si se detecta una irregularidad en el servicio prestado me comprometo a regularizarlo en un plazo no mayor a **15 minutos**, a partir de la comunicación (vía electrónica, telefónica o de manera personal), del defecto o daño sin cargo adicional para la **SAE**.
7. Manifiesto que no me encuentro en ningún supuesto de los **artículos 71** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado y sus Municipios, ni del **36 fracción IX** de la Ley de



Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes y demás normatividad aplicable, así mismo ratifico que ninguno de los accionistas y/o administrador de la empresa desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público del Estado.

8. La empresa que represento cumple cabalmente con las obligaciones en materia de trabajo infantil acatando las prohibiciones que en materia de contratación de menores establece la Ley Federal del Trabajo, así como las exigencias previstas por dicho ordenamiento para la protección del trabajo de adolescentes permitido y en su caso las prohibiciones correspondientes en términos de los artículos 175 y 176 del mismo ordenamiento.
9. Manifiesto que en caso de resultar adjudicado mi empresa es la única responsable de las prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo con el personal que realice los trabajos y/o servicios para la entrega e instalaciones de los bienes objeto del presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, sin cargo adicional para la **SAE**. Así como dar cumplimiento a mis obligaciones en materia de seguridad social para con mis trabajadores.
10. Que mi representada está catalogada como (Micro, Pequeña o Mediana Empresa) la categoría en que esté incluida su empresa de acuerdo a la tabla siguiente, según sea el caso:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

Protesto lo necesario
a la fecha de su presentación

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



ANEXO E

Manifestación de Cumplimiento en las Obligaciones Fiscales de conformidad a la regla 2.1.31 y 2.1.39 de la resolución Miscelánea Fiscal para 2019.

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-____-19

Nombre y Dirección de la Dependencia que efectúa el procedimiento: Secretaría de Administración del Estado, Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, 4° piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.

Razón social, RFC, (nombre fiscal del proveedor) _____, (R.F.C.) _____

Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública: _____

Número de la Invitación: (Llenar por el proveedor) _____

Adjunto al presente la opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente.

Manifestación bajo protesta de decir verdad lo siguiente: aplica para personas físicas y representante legal de la persona moral:

1. He cumplido con las obligaciones fiscales en materia de inscripción al RFC., a que se refieren el CFF y su Reglamento y que la clave en el RFC está activa.
2. Me encuentro al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales respecto de la presentación de las declaraciones anuales del ISR., y de la Declaración informativa anual de retenciones del ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios correspondientes a los cuatro últimos ejercicios.
3. Así mismo me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones fiscales en el ejercicio en el que solicita la opinión y en los cuatro últimos ejercicios anteriores a éste, respecto de la presentación de pagos provisionales del ISR y retenciones del ISR por sueldos y salarios y retenciones por asimilados a salarios, así como de los pagos definitivos del IVA, del IEPS y la DIOT; incluyendo las declaraciones informativas a que se refieren las reglas 5.2.2., 5.2.13., 5.2.15., 5.2.17., 5.2.18., 5.2.19., 5.2.20., 5.2.21. y 5.2.26 de la miscelánea fiscal.
4. No tengo créditos fiscales firmes o exigibles determinados por impuestos federales, como el I.S.R., I.V.A., I.E.T.U., Impuesto al Activo, IDE, I.E.P.S., impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
5. En caso de tener autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a nuestro cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del C.F.F., con excepción de lo dispuesto por la regla 2.14.5.
6. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, mi representada no ha incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del C.F.F.

Quedo enterado y expreso mi conformidad para que en caso de que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita opinión negativa de cumplimiento de obligaciones fiscales a mi nombre (persona física) o de mi representada (persona moral) esta convocante desechará mi proposición y se abstendrá por lo tanto de celebrar contrato alguno a mi nombre o de mi representada.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

NOTA: Los contribuyentes que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

I. Ingresarán a la página de Internet del SAT, en el apartado "Trámites y Servicios" en la opción "Opinión del Cumplimiento", con su Contraseña.

II. Una vez elegida la opción del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.

III. Dicha opinión también podrá solicitarse a través del número telefónico de INFOSAT, o bien por correo electrónico a la dirección opinioncumplimiento@sat.gob.mx la cual será generada por el SAT y se enviará dentro de las siguientes 24 horas al correo electrónico que el contribuyente proporcionó al citado órgano desconcentrado para efectos de la FIEL.

IV. Asimismo, podrá consultarse por un tercero que el propio contribuyente haya autorizado, para lo cual desde la aplicación de Mi Portal, podrá autorizar al tercero para que este último utilizando su FIEL, consulte la opinión del cumplimiento del contribuyente quien lo autorizó.

Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales arroje inconsistencias relacionadas con la clave del RFC o presentación de declaraciones con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar un caso de aclaración a través de su portal y una vez que tenga la respuesta de que ha quedado solventada la aclaración, deberá generar nuevamente la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando la citada opinión arroje inconsistencias relacionadas con créditos fiscales o al otorgamiento de garantía con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración a través de su portal; la ALSC que le corresponda, resolverá en un plazo máximo de 3 días y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y la enviará al portal del contribuyente.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que hace referencia el primer párrafo de la presente regla que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.

Asimismo, dicha opinión se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.



ANEXO F
ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-____-19

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
P R E S E N T E.

(nombre del representante legal) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en el presente procedimiento, a nombre y representación de (nombre de la empresa).

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio calle y número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfono:

Fax:

Correo electrónico:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

No. de la Escritura Pública en el que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cuál se le dio Fe de la misma:

Relación de socios en Actas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombre:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva:

Nombre del Apoderado o Representante con facultades Generales para actos de Administración o especiales:

Datos del Documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número: _____ Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario Público ante el cual se le dio fe de la misma:

Datos de Inscripción en Registro Público de Comercio:

Al no corresponder los datos del representante legal con los registrados en el Padrón de Proveedores, se adjunta copia simple del poder de la persona que firma la documentación presentada en la invitación actuada, en caso de resultar adjudicado me comprometo a presentar el original en un plazo máximo de dos días a partir del fallo de adjudicación.

ATENTAMENTE

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



ANEXO G
CARTA PODER SIMPLE

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-____-19

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
P R E S E N T E

Yo, C. _____ representante legal de la empresa _____ (NOMBRE FISCAL), otorgo facultades al C. _____ para que firme las actas del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y Emisión y Notificación del Fallo de Adjudicación, con facultades amplias para firmar a mi nombre.

OTORGA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

RECEIBE

NOMBRE Y FIRMA DEL FACULTADO

TESTIGOS

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA



ANEXO H

RELACIÓN DE CLIENTES CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-____-19

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO P R E S E N T E

Por medio del presente enuncio tres de los principales clientes a los que he realizado ventas de bienes y/o servicios similares a los requeridos en la presente Invitación durante el último año, contado a partir de la entrega de mi proposición hacia atrás:

Razón Social	Nombre (contacto)	Teléfono	Volumen de venta	Tiempo de Entrega

Anexar copia de un comprobante fiscal digital por internet (CFDI) de cada cliente relacionado con una antigüedad máxima de 1 año.

En caso de ser las facturas electrónica deberá contener:

Comprobantes fiscales CFDI: Folio fiscal, RFC Emisor, RFC receptor.

Comprobantes fiscales CFD: RFC del Emisor, Serie, Folio del Comprobante, Número de Aprobación, Año de Aprobación.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)

Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



ANEXO J

Manifestación de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Material de Seguridad Social

Fecha: _____

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-____-19

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO P R E S E N T E

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente con mis pagos de cuotas obrero-patronales, y anexo el documento que avale lo anterior, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social, con opinión positiva.**

Así mismo en caso de resultar adjudicado a actualizarla con vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la emisión del fallo de la presente invitación, misma que será entregada al Jefe del Departamento de Proyectos y Desarrollo de Proveedores, al momento de la firma del contrato.

El procedimiento para solicitarla es el siguiente:

- I. Ingresarán en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado “Patrones o empresas”, después en “Escritorio virtual”, donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.
- II. Posteriormente elegirá la sección “Datos Fiscales” y en el apartado “Acciones”, la opción “Opinión de cumplimiento”. Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado “Empresas Representadas” deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.
- III. Despues de elegir la opción “Opinión de cumplimiento”, el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el **ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR** y su **Anexo Único**, dictado por el **H. Consejo Técnico**, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Febrero del 2015.

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)



ANEXO K

Manifestación de cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatales

Fecha: _____
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚM. DGAD-IM-____-19

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO P R E S E N T E

El que suscribe bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me encuentro al corriente en cuanto a la Situación Fiscal de obligaciones Estatales, de acuerdo al anexo que avala lo anterior, expedido por la **Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**, con opinión positiva y vigente al acto de apertura de proposiciones de la presente invitación.

El procedimiento para solicitar la Opinión ante la Secretaría de Finanzas (personas físicas) es el siguiente:

- I. Se deberá entregar un escrito en apego al Anexo K-1 de esta convocatoria o escrito libre, en las instalaciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, anexando los documentos que se indican en el mismo.

El procedimiento para solicitar la Opinión las personas morales es en electrónico en la siguiente ruta:

<http://eservicios.aguascalientes.gob.mx/sefi/obligacionesrfc/login.aspx>

(La contraseña es la clave Fiel).

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el **DECRETO NÚMERO 262 y 263**, Publicados en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes, el día 16 de abril del 2018 (Primera Sección).

Firma

Nombre (indicar nombre completo del representante legal o persona física “no abreviar nombre”)
Representante Legal de la empresa (indicar nombre completo de la empresa)

ANEXO K-1

Manifestación de Obligaciones Fiscales Estatales

C.P. RAUL LOPEZ SEPULVEDA
DIRECTOR GENERAL DE RECAUDACION

Aguascalientes, Ags., a _____ de _____ de _____.

Por medio de presente solicito a Usted la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales, conforme a lo establecido en el artículo 71 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Datos del Contribuyente
Nombre completo o Razón Social
R.F.C.
Domicilio Fiscal
Teléfono
E-mail
Nombre y Firma (Representante Legal)

Las personas físicas deberán hacer el trámite directamente en las Oficinas de la SEFI y los documentos que deberá anexar son:

Persona Física
Identificación <input type="checkbox"/>
Formato de petición y/o escrito libre <input type="checkbox"/>
Constancia de inscripción al RFC <input type="checkbox"/>

La información proporcionada será utilizada exclusivamente en el proceso de pago de la SEFI. Su confidencialidad estará protegida por la LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y SUS MUNICIPIOS (Art. 1º y 3º fracción 1,12,17,20,31,32), que garantiza que no será copiada, utilizada o retransmitida para fines distintos.



ANEXO M
FORMATO DE FIANZAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y CALIDAD
(Cuando presente Fianza)

(nombre de la compañía afianzadora) en ejercicio de la autorización que le otorgo el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los artículos 41 y 42 de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora hasta por la cantidad de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes, para garantizar por (nombre de la empresa adjudicada), el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato número _____, que celebro con la **SAE** Mayor del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con fecha _____ de _____ del 2019, relativo a: suministro de (descripción breve de los bienes y/o servicios adjudicados), con todas las características descritas en la cláusula segunda del contrato mencionado, con importe total de \$ _____ (_____ pesos 00/100 M.N.) ENTE REQUIRENTE: _____ del Estado de Aguascalientes, localidad: _____.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, para responder del cumplimiento del contrato mencionado en el párrafo anterior, así como la buena calidad y buen funcionamiento de los BIENES Y/O SERVICIOS mencionados. La compañía afianzadora expresamente declara: A) que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato. B) que en el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los BIENES Y/O SERVICIOS que se garantizan con la fianza o exista espera, su vigencia quedara automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prorroga o espera, C) la fianza garantiza la ejecución total de la entrega de los BIENES Y/O SERVICIOS materia del contrato. D) la vigencia de esta fianza será de un año y por el término de treinta días posteriores a dicho plazo, destinado exclusivamente para que dentro de ese lapso se presente cualquier eventual reclamación a cargo de nuestro fiado y en caso de no haber inconformidad por parte de la Secretaría de Finanzas, afianzadora _____, procederá a su cancelación al término de dicho periodo. E) La Institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de trámite de las reclamaciones de pago que deriven de las disposiciones contenidas en los artículos 174, 175, 279, 280, 281, 282 y 283, de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor. F) no se considera novación la celebración de un convenio de terminación anticipada o rescisión del contrato. Las partes se someten expresamente a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor. (Fin de texto)